



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2019/14	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	26 de septiembre de 2019
<b>Duración</b>	Desde las 12:05 hasta las 13:53 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	Joaquín Buendía Gómez
<b>Secretario</b>	Juan Antonio Martínez López

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Antonio Martínez Griñán	SÍ
[REDACTED]	Aurora Ortega Navarro	SÍ
[REDACTED]	Carolina Salinas Ruíz	SÍ
[REDACTED]	Francisca Terol Cano	SÍ
[REDACTED]	Francisco Saavedra García	SÍ
[REDACTED]	Joaquín Buendía Gómez	SÍ
[REDACTED]	Jose Antonio López Olmedo	SÍ
[REDACTED]	Juan Antonio Martínez López	SÍ
[REDACTED]	Juan Antonio Mata Tamboleo	SÍ
[REDACTED]	Juana María Hidalgo Céspedes	SÍ
[REDACTED]	Laura Esther Sandoval Otálora	SÍ
[REDACTED]	Luis Salinas Andreu	SÍ
[REDACTED]	Luz Marina Lorenzo Gea	SÍ

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

Maravillas I. Abadía Jover (1 de 2)  
Secretaría General  
Fecha Firma: 22/11/2019  
HASH: 12d10928153a1b4d344b78c52889c321



Joaquín Buendía Gómez (2 de 2)  
Uca 16  
Fecha Firma: 25/11/2019  
HASH: d46e5930d73c11c58de7d087e76dd791



**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019

Validación: <http://alca.es/validacion>  
Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.



██████████	María Dolores Alegría López	NO
██████████	María Dolores Jiménez Pérez	SÍ
██████████	María Ignacia Domingo López	SÍ
██████████	María del Carmen Adán Marín	SÍ
██████████	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
██████████	Raquel de la Paz Ortiz	SÍ
██████████	Sergio Pérez Lajarín	SÍ
██████████	Víctor Manuel Martínez del Baño <i>(Se incorpora a la sesión a las 12:14 horas, en el punto 3º)</i>	SÍ
██████████	Yolanda García Sánchez	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

De conformidad con el artículo 97 del ROM, el Presidente pregunta si algún Grupo tiene que proponer la inclusión en el orden del día, por razones de urgencia, de algún asunto no comprendido en la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde tomó la palabra para manifestar que a propuesta de todos los grupos municipales de la Corporación presentan una **moción de urgencia** sobre **"Declaración de pésame al Ejército del Aire y familiares de las víctimas"**.

El Alcalde sometió a votación la declaración de urgencia del asunto y procedencia del debate y el Pleno por **unanimidad de los miembros asistentes al Pleno** declaran la urgencia y la inclusión en el orden del día de la moción indicada, que queda como punto 9Bis.

#### A) PARTE RESOLUTIVA

##### 1º.- Aprobación del acta y diarios de las sesiones anteriores.

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

En primer lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación el **DIARIO** de la sesión anterior, correspondiente

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



al pleno **ordinario** celebrado el día **28 de junio de 2019** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **DIARIO** de la sesión anterior **SE APRUEBA por unanimidad de los miembros del Pleno.**

En segundo lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación el **ACTA** de la sesión anterior, correspondiente al **pleno ordinario** celebrado el día **25 de julio de 2019** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **ACTA** de la sesión anterior **SE APRUEBA por unanimidad de los miembros del Pleno.**

En tercer lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación el **DIARIO** de la sesión anterior, correspondiente al **pleno ordinario** celebrado el día **25 de julio de 2019** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **DIARIO** de la sesión anterior **SE APRUEBA por unanimidad de los miembros del Pleno.**

#### Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del ROF, doy cuenta de las resoluciones de Alcaldía consecutivamente registradas en el Libro Registro de Resoluciones, desde la número **2019-3733 de 22 de julio de 2019 a la número 2019-4543 de 23 de septiembre de 2019.**

*El Sr. Saavedra García propone en éste momento, incorporar en la relación de decretos la cuantía de las facturas, de aquellos que impliquen cuantía.*

#### **3º.- Aprobación de la cuenta general del ejercicio 2018. Expediente 5478/2019.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 14, En contra: 0,

Abstenciones: 6, Ausentes: 0

La Sra. de la Paz Ortiz dio cuenta de una propuesta según la cual resultando que la Comisión Especial de cuentas, en sesión celebrada el día 30/05/2019, informó favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA DEL PLENO**  
 Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019



Resultando que la cuenta general se ha expuesto al público por plazo de quince días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia núm. 139 de fecha 19/06/2018. Durante el plazo de exposición y ocho días más no se han presentado reclamaciones, reparos y observaciones.

Considerando que el expediente de aprobación de la cuenta general ha seguido la tramitación establecida en la legislación vigente.

Considerando que la Cuenta General correspondiente al 2018 y los documentos que la justifican, que se han rendido y están conformes con los libros de contabilidad y el resto de los antecedentes documentales, de conformidad con lo que dispone el artículo 212. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y las Reglas 50 y 51. de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Hay que tener en cuenta que, de conformidad con lo que dispone la Regla 49.4 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, la aprobación de la cuenta es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere conformidad con las actuaciones que en ella se contienen ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

Por todo lo expuesto, se somete a la Comisión Especial de Cuentas, la siguiente,

#### **PROPUESTA**

**PRIMERO.-** Elevar al Pleno de la Corporación, previo informe de la Comisión Especial de Cuentas, la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, así como sus anexos, presentada de conformidad con la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

**SEGUNDO.-** Una vez aprobada la cuenta general, que se rinda al Tribunal de Cuentas en la forma y con la documentación que establece la normativa vigente.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día **30 de julio de 2019**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **14 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Ciudadanos y Vox, 6 abstenciones del grupo municipal Socialista**.

**4º.- Dar cuenta por parte de la Concejala Delegada de Organización y Contratación Pública del borrador de la Ordenanza Reguladora de la cesión y uso de locales municipales del Ayuntamiento de Alcantarilla. Expediente 12530/2019.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



La Sra. Terol Cano dio cuenta de una propuesta según la cual es deber de los poderes públicos facilitar la participación ciudadana en la vida política, estableciendo cauces materiales, proporcionando información y los conocimientos y la motivación necesaria para hacerla efectiva, que permitan a las personas desplegar las capacidades y posibilidades, expresarse, crear, organizarse en intervenir en los procesos sobre todo aquello que resulta relevante para ellos y su entorno.

La participación de los ciudadanos en la vida organizativa de un municipio es uno de los valores que dan verdaderamente sentido al sistema democrático. En este sentido, es tarea de los ayuntamientos, como administración pública más cercana a la ciudadanía, poner a disposición medios y bienes de su pertenencia destinados a potenciar la participación de los ciudadanos y fomentar la implicación de éstos en los asuntos colectivos.

Tal y como se recoge en el artículo 1 del Reglamento de Participación Ciudadana de nuestra ciudad, el Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla tiene la responsabilidad de ordenar promover la participación ciudadana en la gestión municipal en Alcantarilla, tanto a nivel individual como a través de las entidades y/o colectivos.

A su vez, en el artículo 44 del mismo Reglamento, se recoge expresamente que el Ayuntamiento promoverá la elaboración de una ordenanza reguladora de espacios públicos y uso de equipamientos cívicos, sociales, culturales y deportivos para facilitar el mejor ejercicio de los derechos de reunión, asociación y participación. El Ayuntamiento ha venido cediendo el uso de locales de propiedad municipal tanto a asociaciones, como a colectivos de la más diversa índole, sin que existiese una regulación del uso de éstos locales.

La aprobación de la ordenanza quiere establecer un marco que regule la puesta a disposición de la ciudadanía de diversas instalaciones municipales, mediante un procedimiento que permita que el acceso al uso de dichos locales se produzca en igualdad de condiciones.

El documento elaborado se ha realizado en base a las aportaciones de la ciudadanía, recogiendo las aportaciones realizadas por los vecinos y vecinas a título individual, así como de los distintas asociaciones y colectivos.

Asimismo, los grupos políticos que integraban la Corporación Municipal en la Legislatura 2015-2019, realizaron las aportaciones que estimaron oportunas al texto de la ordenanza, incorporando aquellas aportaciones que jurídicamente y técnicamente eran susceptibles de incluir.

Es por ello, por lo que se da cuenta del borrador de la citada ordenanza, facilitando la misma a los Grupos Municipales que integran la Corporación, de manera que puedan revisar la misma, y realizar las aportaciones que estimen oportunas para su futura aprobación por parte del Pleno.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



**Los miembros del Pleno quedaron enterados del borrador de la Ordenanza Reguladora de la cesión y uso de locales municipales del Ayuntamiento.**

**5º.- Propuesta del Concejal Delegado de Desarrollo Económico sobre aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de la declaración responsable y la licencia para el ejercicio de actividades empresariales. Expediente 15361/2018.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

El Sr. López Olmedo dio cuenta de una propuesta según la cual:

PRIMERO- En sesión celebrada por el Pleno Municipal el día 31 de enero de 2019, se acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la declaración responsable y la licencia para el ejercicio de actividades empresariales.

SEGUNDO- El acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 129, el día 27 de marzo de 2019, iniciándose un período de información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, y asimismo, ha sido expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del 14 de marzo al 1 de mayo.

TERCERO- En el periodo de información pública de la referida Ordenanza municipal reguladora de la declaración responsable y la licencia para el ejercicio de actividades empresariales, no se ha presentado ninguna alegación ni sugerencia.

CUARTO- En el acuerdo de aprobación inicial, se establecía, tal y como dispone el artículo 49 c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que si en dicho plazo no se presentan alegaciones ni sugerencias, "se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional".

No obstante lo anterior, posteriormente a la elaboración de la Ordenanza, ha entrado en vigor la Ley 10/2018, de 9 de noviembre, "de aceleración de la transformación del modelo económico regional para la generación de empleo estable de calidad", la cual, en su artículo 23, modifica la Ley 4/2009, de 14 de mayo, "de protección ambiental integrada" en la que se fundamenta la Ordenanza inicialmente aprobada.

Por ello, es necesario adaptar la Ordenanza municipal reguladora de la declaración responsable y la licencia para el ejercicio de actividades empresariales a la nueva legislación de aplicación.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019





Redacción propuesta:

*5º Cualquier otra documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación sectorial aplicable, en caso de que no esté incluida en el proyecto.*

2.4. Artículo 7.b.7º segundo párrafo.

Redacción actual:

*En caso de que se requiera autorización de uso, obra o instalación provisional, o declaración de interés público, no se concederá la licencia de actividad solicitada hasta que se obtenga dicha autorización o declaración, pudiendo el órgano municipal competente suspender el procedimiento hasta que reciba o emita la misma.*

Redacción propuesta:

Se suprime, por repetir el artículo 5.2.

2.5. Artículo 8.2.

Redacción actual:

*2. En caso de apreciarse alguna deficiencia o insuficiencia en la documentación presentada, concederá al solicitante un plazo de diez días para que la complete o subsane, con indicación de que, si así no se hiciera, se le tendrá por desistido de la solicitud, mediante resolución que declare el desistimiento.*

Redacción propuesta:

*2. En caso de apreciarse alguna deficiencia o insuficiencia en la documentación presentada, concederá al solicitante un plazo de quince días para que la complete o subsane, con indicación de que, si así no se hiciera, se le tendrá por desistido de la solicitud, mediante resolución que declare el desistimiento.*

2.6. Artículo 8.2. y 8.3.

Redacción actual:

*2. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de seis meses,*

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



*transcurridos los cuales se entenderá estimada la solicitud.*

*3. El otorgamiento por silencio administrativo de la licencia de actividad no concede facultades a su titular en contra del planeamiento urbanístico o de la legislación sectorial aplicable.*

Redacción propuesta: (con objeto de adaptar la Ordenanza a la Ley 10/2018, de 9 de noviembre)

*2. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de seis meses, transcurridos los cuales se entenderá desestimada la solicitud.*

2.7. Artículo 12.

Redacción actual:

*Artículo 12. Procedimiento de obtención de licencia en actividades sujetas a autorización ambiental integrada*

*1. El procedimiento de obtención de licencia para actividades sometidas a autorización ambiental integrada, es el establecido en la Ley 4/2009, o normativa de aplicación.*

*2. Con anterioridad a la solicitud de la autorización ambiental integrada ante el órgano autonómico competente en materia de medio ambiente, el promotor de la actividad deberá solicitar ante el ayuntamiento el informe urbanístico a que se refiere el artículo 31.1. c de la Ley 4/2009, o normativa de aplicación.*

Redacción propuesta:

Se suprime el artículo, con objeto de adaptar la Ordenanza a la Ley 10/2018, de 9 de noviembre y se reenumeran correlativamente los artículos posteriores.

2.8. Artículo 20, nuevo artículo 19, segundo párrafo.

Redacción actual:

*En el caso de actividades liberalizadas, la declaración responsable contendrá una manifestación explícita del cumplimiento de aquellos requisitos que resulten exigibles de acuerdo con la normativa vigente, incluido, en su caso, estar en posesión de la documentación que así lo acredite, incluido el proyecto, cuando corresponda.*

Redacción propuesta:

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA DEL PLENO  
Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019



*En el caso de actividades liberalizadas, la declaración responsable contendrá una manifestación explícita del cumplimiento de aquellos requisitos que resulten exigibles de acuerdo con la normativa vigente, incluido, en su caso, estar en posesión de la documentación que así lo acredite, incluso el proyecto, cuando corresponda.*

#### 2.9. Artículo 23, nuevo artículo 22.

Redacción actual:

*El promotor podrá voluntariamente solicitar del órgano municipal competente la comprobación y certificado del cumplimiento de los requisitos exigibles para el ejercicio de la actividad, para lo cual deberá presentar, junto con su solicitud, la documentación técnica que se recoge en el artículo 18. Evaluada la solicitud, se emitirá certificado sobre el cumplimiento de los requisitos aplicables a la actividad.*

Redacción propuesta:

*El promotor podrá voluntariamente, en cualquier momento, solicitar del órgano municipal competente la comprobación y certificado del cumplimiento de los requisitos exigibles para el ejercicio de la actividad, para lo cual deberá presentar, junto con su solicitud, la documentación técnica que se recoge los artículos 17, 18 ó 19, según proceda. Evaluada la solicitud, se emitirá certificado sobre el cumplimiento de los requisitos aplicables a la actividad.*

#### 2.10. Artículo 25, nuevo artículo 24.

Redacción actual:

*Están sujetos a comunicación los siguientes supuestos:*

Redacción propuesta:

*Están sujetos al régimen de comunicación los siguientes supuestos:*

#### 2.11. Artículo 27, nuevo artículo 26.

Redacción actual:

*a) Anexos descriptivos y justificativos de las modificaciones no sustanciales producidas respecto de la instalación proyectada, o de las modificaciones derivadas de condiciones impuestas en la autorización, en caso de que se hayan*

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



producido.

Redacción propuesta:

a) *Anexos técnicos descriptivos y justificativos de las modificaciones no sustanciales producidas respecto de la instalación proyectada, o de las modificaciones derivadas de condiciones impuestas en la autorización, en caso de que se hayan producido.*

2.12. Artículo 27.3. , nuevo artículo 26.3., segundo párrafo.

Redacción actual:

*En caso de apreciarse alguna deficiencia o insuficiencia en la documentación presentada, lo comunicará al declarante, concediéndole trámite de audiencia, por un plazo de quince días, durante el cual el declarante podrá subsanar las deficiencias detectadas o aportar los documentos requeridos, cuando su naturaleza lo permita y con independencia de que las deficiencias tengan o no carácter subsanable, podrá alegar lo que estime conveniente a su derecho.*

Redacción propuesta:

*En caso de apreciarse alguna deficiencia o insuficiencia en la documentación presentada, lo notificará al comunicante, concediéndole trámite de audiencia, por un plazo de quince días, durante el cual el interesado podrá subsanar las deficiencias detectadas o aportar los documentos requeridos, cuando su naturaleza lo permita y con independencia de que las deficiencias tengan o no carácter subsanable, podrá alegar lo que estime conveniente a su derecho.*

2.13. Artículo 29.1. , nuevo artículo 28.1.

Redacción actual:

*1. El adquirente de una actividad deberá comunicar el cambio de titularidad en el plazo de un mes, en el caso de actividades sometidas a licencia, y de diez días, en el caso de actividades sujetas a declaración responsable, desde que se formalice la transmisión, aunque podrá también comunicarlo el transmitente para liberarse de las responsabilidades y obligaciones que le corresponden como titular de la licencia. No obstante, hasta que no realice la comunicación, el adquirente no podrá ejercer la actividad.*

Redacción propuesta:

*1. El adquirente de una actividad deberá comunicar el cambio de titularidad en el plazo de un mes, en el caso de actividades sometidas a licencia, y de diez días, en*

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA DEL PLENO  
Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019



*el caso de actividades sujetas a declaración responsable, desde que se formalice la transmisión, aunque podrá también comunicarlo el transmitente para liberarse de las responsabilidades y obligaciones que le corresponden como titular de la habilitación. No obstante, hasta que no realice la comunicación, el adquirente no podrá ejercer la actividad.*

2.14. Artículo 31.5. , nuevo artículo 30.5.

Redacción actual:

*5. Transcurrido el plazo de cese temporal sin que el titular haya reanudado la actividad, el órgano municipal competente, previa audiencia al interesado, dictará la resolución indicada en el apartado tercero.*

Redacción propuesta:

*5. Transcurrido el plazo de cese temporal sin que el titular haya reanudado la actividad, el órgano municipal competente, previa audiencia al interesado, dictará la resolución indicada en el apartado tercero del presente artículo.*

2.15. Anexo 1. DEFINICIONES.

Redacción actual:

*Información previa: Es la solicitud de información que, con carácter voluntario, se puede formular, según documento nº 11 del anexo 2 de la presente ordenanza, para conocer la viabilidad urbanística de una actividad o de su modificación, así como el instrumento de control al que está sometida, licencia o declaración responsable, y los requisitos de tramitación necesarios.*

Redacción propuesta:

*Información previa: Es la solicitud de información que, con carácter voluntario, se puede formular, según documento nº 11 del anexo 2 de la presente ordenanza, para conocer la viabilidad de una actividad o de su modificación, así como el instrumento de control al que está sometida, licencia o declaración responsable, y los requisitos de tramitación necesarios.*

Por otra parte, asimismo se ajustan los MODELOS del ANEXO 2, a las modificaciones y/o ajustes referidas.

QUINTO- Así pues, se considera la conveniencia de aprobar definitivamente el

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



texto de la Ordenanza municipal reguladora de la declaración responsable y la licencia para el ejercicio de actividades empresariales, siendo competencia del Pleno de la Corporación "la aprobación y modificación de las ordenanzas y reglamentos municipales" tal y como establece el artículo 22.2.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según el procedimiento establecido en el artículo 49 de dicho texto legal, en relación con el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Concejal Delegado de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación ante el Pleno los siguientes

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Aprobar expresamente, y con carácter definitivo la Ordenanza municipal reguladora de la declaración responsable y la licencia para el ejercicio de actividades empresariales, cuyo texto se adjunta, con la inclusión de las modificaciones recogidas en el informe técnico emitido.

**SEGUNDO.-** Publicar dicho acuerdo de aprobación definitiva, así como el texto íntegro de la Ordenanza municipal reguladora de la declaración responsable y la licencia para el ejercicio de actividades empresariales, que se incluye a continuación, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, entrando en vigor según lo previsto en el artículo 70,2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con el artículo 65,2 de la citada Ley.

**TERCERO.-** Facultar al Sr. Alcalde Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos y en general para todo lo relacionado con el presente procedimiento.

## ORDENANZA REGULADORA DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE Y LA LICENCIA PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

### ÍNDICE

#### CAPÍTULO I .Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto

Artículo 2. Obligación de relacionarse electrónicamente con el ayuntamiento y requisitos de la documentación presentada

Artículo 3. Instrumentos de control preventivo de las actividades

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



Artículo 4. Vigencia de la habilitación

Artículo 5. Habilitaciones provisionales

CAPÍTULO II. Licencia de actividad

Artículo 6. Actividades sujetas a licencia

Artículo 7. Solicitud de licencia de actividad

Artículo 8. Subsanación de la solicitud

Artículo 9. Información pública

Artículo 10. Informes

Artículo 11. Resolución y notificación

Artículo 12. Licencia de actividad y licencia urbanística

Artículo 13. Modificación sustancial de actividad

CAPÍTULO III. Declaración responsable de actividad

Artículo 14. Ámbito de aplicación de la declaración responsable de actividad

Artículo 15. Presentación de la declaración responsable

Artículo 16. Modalidades de declaración responsable según el tipo de actividad

Artículo 17. Documentación que debe acompañar a la declaración responsable  
tipo a

Artículo 18. Documentación que debe acompañar a la declaración responsable  
tipo b

Artículo 19. Documentación que debe acompañar a la declaración responsable  
tipo c

Artículo 20. Comprobación documental

Artículo 21. Imposición de prescripciones técnicas y medidas correctoras

Artículo 22. Solicitud de comprobación y certificado del cumplimiento de los  
requisitos exigibles para el ejercicio de la actividad

Artículo 23. Modificación sustancial de actividad

CAPÍTULO IV. Comunicación

Artículo 24. Ámbito de aplicación de la comunicación

Artículo 25. Comunicación de subrogación

Artículo 26. Comunicación previa de inicio de actividades sometidas a licencia

Artículo 27. Comunicación de cambio de titularidad

Artículo 28. Plazo y efectos de la comunicación de cambio de actividad

Artículo 29. Comunicación previa de modificación no sustancial de actividad

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA DEL PLENO  
Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019







instrumentos de intervención y control autonómico o municipal recogidos en el capítulo V de la presente ordenanza.

4. En el anexo 2 de esta ordenanza se incluyen los siguientes modelos normalizados de solicitudes, declaraciones, comunicaciones y certificaciones, a los que se incorporarán los datos identificativos del/de la solicitante, declarante o comunicante, según proceda, así como las notas informativas sobre protección de datos y política de privacidad y cualquier otra que proceda en cada momento:

- a) Solicitud de licencia de actividad de nueva implantación y de modificación sustancial de actividad existente (documento 1).
- b) Declaración responsable de actividad (documento 2).
- c) Comunicación de subrogación del procedimiento de licencia de actividad (documento 3).
- d) Comunicación previa de inicio de actividad sometida a licencia (documento 4).
- e) Comunicación de cambio de titularidad de actividad (documento 5).
- f) Comunicación previa de modificación no sustancial de actividad (documento 6).
- g) Comunicación de cese de actividad (documento 7).
- h) Certificado sobre cumplimiento de normativa urbanística y técnica para actividades que se encuentran sujetas a declaración responsable del tipo a (artículo 70 de la Ley 4/2009) (documento 8).
- i) Certificado sobre cumplimiento de las condiciones establecidas en el anexo II de la Ley 4/2009, para actividades inocuas sujetas a declaración responsable del tipo b (artículo 71 de la Ley 4/2009) (documento 9).
- j) Declaración responsable sobre habilitación profesional I como técnico titulado competente (documento 10).
- k) Solicitud de información previa sobre actividades (documento 11).

5. La licencia de actividad o la declaración responsable no eximen de la obtención de otras autorizaciones o de la formalización de comunicaciones o declaraciones que resulten exigibles para el ejercicio de determinadas actividades, en particular en materia urbanística, industrial, de seguridad, turística, sanitaria, ganadera, educativa, de patrimonio cultural y comercial.

#### **Artículo 4. Vigencia de la habilitación**

1. Las habilitaciones para el ejercicio de las actividades, obtenidas mediante la concesión de la licencia de actividad y comunicación previa de inicio, o a través de la correspondiente declaración responsable, según proceda, tendrán vigencia indefinida, sin perjuicio de las limitaciones temporales que pueda imponer la legislación o el planeamiento urbanístico cuando se trate de usos provisionales u otros supuestos.

2. No obstante, las habilitaciones referidas en el apartado anterior, perderán su vigencia cuando concurra alguna de las circunstancias previstas para las licencias de actividad en el artículo 63.3 de la Ley 4/2009, o normativa de aplicación.

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



Asimismo, las licencias de actividad perderán su vigencia en caso de que no se efectúe la comunicación previa de inicio en los plazos establecidos en el artículo 67.3 de la Ley 4/2009 o normativa de aplicación, así como en el caso de que la comunicación previa de inicio no se efectúe de forma completa o no se ajuste a los requisitos establecidos.

3. Las habilitaciones que hayan perdido su vigencia, por cese o interrupción, podrán ser objeto de convalidación mediante procedimiento iniciado a instancia del titular, en el cual el mismo deberá acreditar que la actividad no ha sufrido modificaciones sustanciales, ni han variado las circunstancias que determinaron su otorgamiento, mediante la aportación de la documentación técnica necesaria para su justificación. No obstante, se denegará la convalidación si, por haber variado la legislación o el planeamiento aplicables, no fuera posible su otorgamiento conforme a la nueva legislación. Igualmente se denegará la convalidación, en caso de que la actividad haya sido manifiestamente generadora de afecciones al medio ambiente, la seguridad o la salud de las personas, incumpliendo la normativa sectorial.

Para las actividades sometidas a licencia, en caso de que, el motivo de la pérdida de vigencia sea no haber efectuado la comunicación previa de inicio en el plazo establecido, la licencia podrá convalidarse si, además de lo especificado en el párrafo anterior, se efectúa dicha comunicación de inicio, en el modo establecido en el artículo 26 de la presente ordenanza.

4. En los procedimientos de habilitación, por licencia de actividad o declaración responsable, en emplazamientos en los que conste otra licencia de actividad o título habilitante preexistente o en tramitación, no se otorgará la licencia solicitada o no se entenderá la actividad habilitada, hasta tanto se dé alguna de las siguientes circunstancias, lo que permitirá directamente la finalización del expediente anterior mediante la resolución que corresponda, según el caso:

- a) Que su titular realice la correspondiente comunicación de cese de la actividad preexistente.
- b) Que su titular comunique expresamente que en la ubicación descrita desea que se ejerzan ambas actividades, en cuyo caso la documentación técnica que acompañe a la nueva solicitud deberá considerar de forma justificada los efectos acumulativos del conjunto de actividades a desarrollar.
- c) Que se declare la pérdida de vigencia de la licencia de la actividad preexistente, o la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la misma, cuando se trate de actividades sometidas al procedimiento de declaración responsable.
- d) En el caso de procedimientos en tramitación, que el titular desista de la solicitud.
- e) Que el titular del nuevo expediente declare bajo su responsabilidad que en el local en el que pretende ejercer la nueva actividad no se está desarrollando ninguna otra, por ningún otro titular y que no existe ninguna otra persona, física o jurídica, que ostente derecho para el ejercicio de

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA DEL PLENO  
Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019



ninguna actividad en dicho establecimiento, adjuntando la documentación necesaria para la acreditación de dicho extremo, como escritura de propiedad del local, contrato de arrendamiento o cualquier otro que lo justifique.

#### **Artículo 5. Habilitaciones provisionales**

1. Las actividades que requieran para su implantación, usos, obras o instalaciones provisionales, o de interés público, o se vayan a desarrollar en edificaciones o instalaciones consideradas fuera de ordenación o de norma, se regirán por lo dispuesto en el planeamiento y la normativa urbanística de aplicación.
2. En el caso de las actividades que requieran para su implantación, usos, obras o instalaciones provisionales, o de interés público, no se concederá la licencia de actividad, ni se entenderá habilitado su ejercicio, según proceda, hasta tanto se haya obtenido la correspondiente autorización que resulte legalmente exigible.
3. Si la actividad se va a desarrollar en edificaciones o instalaciones consideradas fuera de ordenación o de norma, el solicitante debe declarar bajo su responsabilidad que tiene conocimiento del carácter provisional de la habilitación de la actividad comunicada o de la licencia de actividad concedida, comprometiéndose a la suspensión o cese de la actividad a requerimiento municipal, renunciando asimismo, expresamente al mayor valor de expropiación generado por las instalaciones autorizadas, y a exigir y obtener esa misma renuncia de cualquier futuro adquirente u ocupante de la edificación o instalación.

### **CAPÍTULO II LICENCIA DE ACTIVIDAD**

#### **Artículo 6. Actividades sujetas a licencia**

El régimen de intervención administrativa para el ejercicio de las actividades empresariales, establecido en la Ley 4/2009, o normativa de aplicación, determina las actividades para cuyo ejercicio se requiere la obtención previa de licencia de actividad.

#### **Artículo 7. Solicitud de licencia de actividad**

1. El interesado debe presentar ante el órgano municipal competente la solicitud de licencia de actividad, según el documento 1 del anexo 2, a la que habrá de acompañar la documentación que a continuación se relaciona:

a) Documentación administrativa:

Justificante del abono de la tasa, si resulta exigible, por tramitación del título habilitante para el ejercicio de la actividad.

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



b) Documentación técnica:

1.º Proyecto de actividad, que contenga una descripción detallada de las instalaciones y de la actividad y las fuentes de las emisiones a la atmósfera, al agua, al suelo, los sistemas correctores y las medidas de prevención y, cuando ello no sea posible, de reducción de dichas emisiones, así como los aspectos de competencia municipal relativos a ruidos, vibraciones, humos, calor, olores, polvo, contaminación lumínica y vertidos a la red de saneamiento y, en su caso, los relativos a incendios, accesibilidad, seguridad, sanitarios y cualesquiera otros que se contemplen en las ordenanzas municipales.

Sin perjuicio de lo que disponga otra normativa específica, el proyecto deberá contemplar de forma expresa al menos:

a) Datos generales:

- Denominación de la actividad.
- Identificación del promotor.
- Datos de emplazamiento: dirección postal, referencia catastral de la parcela o parcelas en las que se desarrolla la actuación y cualquier otro que resulte necesario.
- Descripción completa del establecimiento o construcción en el que se va a ejercer la actividad y de la parcela en que se sitúa, con especificación de superficies de parcela, útiles y construidas, parciales y totales.

b) Descripción de la actividad:

- Descripción de la actividad y motivo por el que se encuentra sometida a licencia.
- Autorizaciones sectoriales a que se encuentra sometida la actividad.
- Materias primas que empleará la actividad. Descripción y cantidades previstas.
- Consumo de recursos de la actividad (agua, energía,...). Descripción y consumo previsto.
- Productos de la actividad. Descripción y previsión de cuantificación.
- Valoración de emisiones (gases, humos, polvo, olores...).
- Valoración de residuos.
- Valoración de ruidos y vibraciones. Documentación exigida por la normativa para la protección del medio ambiente frente al ruido, salvo que la misma se incorpore a la solicitud de forma independiente.
- Justificación de cumplimiento de la normativa en materia de calidad odorífera del aire.
- Documentación y/o justificación de otras normativas sectoriales de aplicación.
- Memoria de vertidos en anexo independiente, incluyendo valoración de los mismos y documentación exigida por la normativa en materia de vertidos industriales a la red de saneamiento.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



c) Descripción de las instalaciones:

- Descripción de la totalidad de las instalaciones, tales como, instalación eléctrica, de fontanería, saneamiento, climatización, contra incendios y cualquier otra, diferenciando entre las existentes y las proyectadas.
- Maquinaria y equipos a instalar.
- Justificación de cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad, de protección contra incendios, accesibilidad y cualquier otra que resulte de aplicación.

d) Planos en los que se recoja todo lo anterior, describiendo detalladamente, la parcela, su urbanización, las construcciones y anexos, así como la totalidad de las instalaciones y la actividad a desarrollar en ellas.

2º Documentación técnica que acredite que el uso correspondiente a la actividad solicitada se encuentra dentro de los usos permitidos en la zona y cumple, junto con la construcción en la que se va a implantar, con la totalidad de las determinaciones urbanísticas establecidas por el planeamiento y la normativa vigentes que resulten de aplicación, salvo que la misma esté ya incorporada al proyecto técnico, o que se haya presentado en expediente específico de autorización de uso, obra o instalación provisional, o declaración de interés público, en cuyo caso se deberá referenciar dicho expediente, así como su resolución.

3º Cuando el proyecto esté sometido a evaluación ambiental ordinaria o simplificada, declaración de impacto ambiental o informe de impacto ambiental, o justificación de haber realizado la solicitud de inicio del procedimiento de evaluación de impacto ambiental que proceda.

4º En el caso de actividades sometidas a alguna autorización ambiental sectorial, copia de la autorización o autorizaciones exigibles, o de su solicitud si se encuentra en trámite.

5º Cualquier otra documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación sectorial aplicable, en caso de que no esté incluida en el proyecto.

6º La determinación de los datos que, a juicio del solicitante, gocen de confidencialidad de acuerdo con las disposiciones vigentes.

7º Resumen de la documentación presentada para facilitar su comprensión a los efectos del trámite de información pública, suscrito por el técnico redactor del proyecto.

En caso de que el proyecto esté sometido a evaluación ambiental ordinaria o simplificada o se trate de actividades sometidas a alguna autorización ambiental sectorial, no se concederá licencia de actividad hasta que recaiga el informe de

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



impacto ambiental y/o declaración de impacto ambiental o autorización ambiental sectorial que resulte exigible, según el caso, pudiendo el órgano municipal competente suspender el procedimiento hasta que reciba el informe o declaración, comunicándolo al interesado.

#### **Artículo 8. Subsanación de la solicitud**

1. Recibida la solicitud y la documentación que la acompañe, el órgano competente comprobará si es completa y se ajusta a los requisitos establecidos.
2. En caso de apreciarse alguna deficiencia o insuficiencia en la documentación presentada, concederá al solicitante un plazo de quince días para que la complete o subsane, con indicación de que, si así no se hiciere, se le tendrá por desistido de la solicitud, mediante resolución que declare el desistimiento.
3. Asimismo se podrá denegar motivadamente la licencia por incumplimiento del ordenamiento urbanístico, previa audiencia al interesado por un plazo de quince días.

#### **Artículo 9. Información pública**

1. En caso de que la solicitud y la documentación que la acompañe reúnan los requisitos establecidos, se someterá el expediente a información pública mediante la inserción de un anuncio en el tablón de edictos y publicación en la página web del ayuntamiento, por un plazo de diez días hábiles, para que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y quienes lo consideren conveniente, formulen las alegaciones que estimen oportunas.
2. Si la actividad ha sido sometida a información pública, en un periodo no anterior a un año desde la fecha de presentación en el ayuntamiento de la solicitud de licencia de actividad, con motivo del sometimiento de la misma a evaluación ambiental o la obtención de alguna autorización sectorial, no se requerirá nuevo trámite de información pública, una vez se justifique por el interesado, el trámite efectuado y la no presentación de alegaciones o el contenido de las presentadas.

#### **Artículo 10. Informes**

1. Una vez finalizado el plazo de información pública, se emitirán los informes técnicos municipales que resulten necesarios, en relación con las instalaciones y actividad proyectadas y sobre las alegaciones presentadas.
2. En caso de que los informes emitidos concluyan que la documentación aportada incumple la normativa aplicable, se concederá al interesado un trámite de audiencia por un plazo de quince días, previo a la denegación de la licencia de actividad solicitada.

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



3. Si la acomodación a la legalidad fuera posible, por no afectar a condiciones esenciales y no alterar sustancialmente la actuación pretendida, los informes podrán proponer, por razones de eficacia y celeridad administrativa, el otorgamiento de la licencia, incluyendo la imposición de condiciones que podrán exigir adaptar, completar o eliminar aspectos de la actuación o proyecto no ajustados a la normativa aplicable, de forma que se evite la denegación de la licencia.

4. Una vez resulten favorables los informes emitidos, éstos propondrán la concesión de la licencia de actividad solicitada, incluyendo las prescripciones técnicas de funcionamiento y medidas correctoras que resulten exigibles por la normativa sectorial aplicable para garantizar la protección del medio ambiente, la seguridad y la salud de las personas.

#### **Artículo 11. Resolución y notificación**

1. A la vista de los informes técnicos emitidos, el órgano municipal competente resolverá sobre el otorgamiento o denegación de la licencia de actividad.

2. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de seis meses, transcurridos los cuales se entenderá desestimada la solicitud.

3. El otorgamiento por silencio administrativo de la licencia de actividad no concede facultades a su titular en contra del planeamiento urbanístico o de la legislación sectorial aplicable.

#### **Artículo 12. Procedimiento de obtención de licencia en actividades sujetas a autorización ambiental integrada**

1. El procedimiento de obtención de licencia para actividades sometidas a autorización ambiental integrada, es el establecido en la Ley 4/2009, o normativa de aplicación.

2. Con anterioridad a la solicitud de la autorización ambiental integrada ante el órgano autonómico competente en materia de medio ambiente, el promotor de la actividad deberá solicitar ante el ayuntamiento el informe urbanístico a que se refiere el artículo 31.1. c de la Ley 4/2009, o normativa de aplicación.

#### **Artículo 12. Licencia de actividad y licencia urbanística**

1. En los supuestos en que sea preceptiva la licencia de actividad y, además licencia urbanística, se estará a lo establecido en la Ley 4/2009, o normativa de aplicación.

2. En este caso, en el que ambas licencias deban ser objeto de una única

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



resolución, se podría acordar la suspensión de los procedimientos de licencia urbanística o de actividad, según proceda, hasta tanto resulten favorables los informes de ambos y pueda emitirse la resolución única.

### **Artículo 13. Modificación sustancial de actividad**

1. En los supuestos de modificación sustancial de una actividad previamente autorizada, por encontrarse entre los contemplados en el anexo 1 de la presente ordenanza, la solicitud debe ir referida específicamente a las partes de la actividad y a los aspectos afectados por la modificación sustancial y, en su caso, por las modificaciones no sustanciales previas que deben examinarse conjuntamente con la que se pretenda realizar.

Si se pretende realizar una modificación con posterioridad a otra u otras no sustanciales, para valorar su carácter sustancial o imponer nuevas condiciones o requisitos a la actividad, se deberá tener en cuenta su efecto acumulativo, examinando conjuntamente todas las modificaciones no sustanciales previas, junto con la que se pretenda llevar a cabo.

2. Junto a la solicitud de modificación, deberá aportarse la documentación técnica necesaria que incluya la completa descripción, en memoria y planos, de la parcela total ocupada, su urbanización, las construcciones y anexos, así como la totalidad de las instalaciones, diferenciando entre las existentes con anterioridad a la modificación y las resultantes después de la misma y la actividad a desarrollar en ellas, con expresión de las superficies de parcela, útiles y construidas, parciales y totales.

3. Las modificaciones sustanciales de una actividad previamente habilitada, estarán sometidas al mismo procedimiento recogido en los artículos anteriores, para la concesión de la licencia de actividad, o al establecido en el capítulo siguiente para las declaraciones responsables, en caso de que la actividad modificada pase a estar sometida a dicho régimen de control.

La nueva licencia de actividad que se conceda sustituirá a la anterior, refundiendo las condiciones impuestas originariamente para el ejercicio de la actividad y aquellas que se impongan como consecuencia de su modificación sustancial.

Una vez se haya obtenido dicha licencia y ejecutado las instalaciones, la comunicación previa de inicio efectuada con arreglo a los requisitos establecidos, determinará la acumulación del expediente anterior al nuevo procedimiento.

4. La solicitud de modificación sustancial de una actividad cuyo procedimiento de habilitación se encuentre en tramitación, determinará retrotraer el procedimiento a su inicio, salvo que por razones de eficacia administrativa, se justifique que resulta innecesaria la repetición de alguno de los trámites efectuados.

## **CAPÍTULO III DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD**

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)





anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, ampliada por la Ley 8/2014, de 21 de noviembre, de medidas tributarias de simplificación administrativa y en materia de función pública, o normativa de aplicación.

**Artículo 17. Documentación que debe acompañar a la declaración responsable de tipo a**

La declaración responsable de actividad de tipo a, se ajustará al documento 2 del anexo 2, y habrá de acompañarse de la siguiente documentación:

a) Documentación administrativa:

1º Justificante del abono de la tasa, si resulta exigible.

2º Documentación fotográfica, tanto del exterior como del interior del local, debidamente fechada.

3º Plano de situación según el planeamiento vigente.

b) Documentación técnica:

1º Memoria técnica descriptiva o proyecto técnico de la actividad. La memoria o proyecto deberá contemplar la descripción detallada del establecimiento y sus instalaciones y, al menos, justificación del cumplimiento de todos los aspectos normativos de competencia municipal, particularmente en materia de medio ambiente y entorno urbano, seguridad o salud públicas, patrimonio histórico, seguridad, protección contra incendios y accesibilidad.

Con carácter general, salvo en los casos específicos en los que se justifique que determinados aspectos no resulten de aplicación, la memoria descriptiva o proyecto técnico harán referencia a los aspectos reflejados en el artículo 7 referidos al proyecto de actividad.

2º Certificación emitida por técnico competente en la que, con expresa referencia a la memoria descriptiva o proyecto presentado, se acredite la adecuación de la instalación a la actividad que se vaya a desarrollar, y el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa sectorial de aplicación, conforme al documento 8 del anexo 2.

La certificación incluirá un pronunciamiento expreso sobre la compatibilidad de la instalación con el planeamiento y normativa urbanística.

3º Justificación de haber obtenido las autorizaciones o formalizado las comunicaciones o declaraciones exigibles por la normativa de carácter sectorial.

4º En el caso de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera sujetas a notificación (grupo C del anexo IV de la Ley 34/2007, de 15 de

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)





2º Documentación fotográfica, tanto del exterior como del interior del local, debidamente fechada.

3º Plano de situación según el planeamiento vigente.

En el caso de actividades liberalizadas, la declaración responsable contendrá una manifestación explícita del cumplimiento de aquellos requisitos que resulten exigibles de acuerdo con la normativa vigente, incluido, en su caso, estar en posesión de la documentación que así lo acredite, incluso el proyecto, cuando corresponda.

Sin perjuicio de otra documentación que resulte exigible, el declarante deberá contar con la totalidad de la documentación requerida para los tipos anteriores, según se trate o no de una actividad inocua, o, en su caso, de la exigible para una actividad sometida a licencia de actividad.

#### **Artículo 20. Comprobación documental**

1. Presentada la declaración responsable y la documentación que ha de acompañarla, el ayuntamiento podrá llevar a cabo las siguientes actuaciones:

a. Constatación de que ha sido correctamente cumplimentada desde el punto de vista formal acompañando la documentación preceptiva establecida, según se indica en los artículos 17, 18 ó 19 de la presente ordenanza, según proceda.

b. Análisis de la documentación, en función de la adecuación o no de su contenido a la normativa de aplicación.

2. Cuando se aprecie la inexactitud, falsedad u omisión de cualquier dato, manifestación o documento que debe acompañarse o incorporarse a una declaración responsable, el ayuntamiento lo comunicará al declarante, concediéndole trámite de audiencia, por plazo de quince días, durante el cual el declarante podrá subsanar las inexactitudes, falsedades u omisiones, cuando su naturaleza lo permita y con independencia de que las mismas tengan o no carácter subsanable, podrá alegar lo que estime conveniente a su derecho.

Si transcurrido el plazo indicado, no se subsana la declaración, y si las alegaciones realizadas no desvirtúan la apreciación municipal, se determinará que la declaración responsable presentada no habilita para el ejercicio de la actividad, no pudiendo llevarse a cabo la misma hasta la presentación de una declaración responsable completa y ajustada a esta ordenanza, declarándose la imposibilidad de iniciar o continuar con el ejercicio de la actividad, sin perjuicio de las posibles responsabilidades a que hubiera lugar.

3. En caso de que la inexactitud, falsedad u omisión consista en que la actividad declarada, deba someterse al régimen de licencia de actividad, tal circunstancia,

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



se hará constar expresamente en el requerimiento de subsanación, no pudiendo ejercerse la actividad hasta tanto se haya obtenido la preceptiva licencia y se haya efectuado de modo completo la comunicación previa de inicio.

#### **Artículo 21. Imposición de prescripciones técnicas y medidas correctoras**

1. El órgano municipal competente podrá de oficio, en cualquier momento, informar al promotor de actividades sujetas a declaración responsable de las prescripciones técnicas que resulten exigibles por la normativa sectorial aplicable.

2. Asimismo, el órgano municipal competente podrá de oficio, en cualquier momento, imponer al promotor de actividades sujetas a declaración responsable, las condiciones particulares y medidas correctoras que resulten exigibles por la normativa sectorial aplicable, para garantizar la protección del medio ambiente, la seguridad y la salud de las personas.

La resolución que imponga las condiciones particulares y medidas correctoras será motivada y se dictará previa audiencia de los interesados, pudiendo ser objeto del recurso que proceda.

#### **Artículo 22. Solicitud de comprobación y certificado del cumplimiento de los requisitos exigibles para el ejercicio de la actividad**

El promotor podrá voluntariamente, en cualquier momento, solicitar del órgano municipal competente la comprobación y certificado del cumplimiento de los requisitos exigibles para el ejercicio de la actividad, para lo cual deberá presentar, junto con su solicitud, la documentación técnica que se recoge en los artículos 17, 18 ó 19, según proceda. Evaluada la solicitud, se emitirá certificado sobre el cumplimiento de los requisitos aplicables a la actividad.

#### **Artículo 23. Modificación sustancial de actividad**

En los supuestos de modificación de una actividad previamente habilitada que suponga un cambio en el instrumento de intervención, pasando a requerir licencia de actividad, se solicitará la misma con arreglo a lo establecido en el capítulo II.

Una vez se haya obtenido dicha licencia y ejecutadas las instalaciones, la comunicación previa de inicio efectuada con arreglo a los requisitos establecidos, determinará el archivo automático del expediente de declaración responsable anterior.

### **CAPÍTULO IV COMUNICACIÓN**

#### **Artículo 24. Ámbito de aplicación de la comunicación**

Están sujetos al régimen de comunicación los siguientes supuestos:

- a) Comunicación de subrogación del procedimiento de licencia de actividad
- b) Comunicación previa de inicio de actividades sometidas a licencia.

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



- c) Comunicación de cambio de titularidad de actividad.
- d) Comunicación previa de modificación no sustancial de actividad.
- e) Comunicación de cese de actividad.

### **Artículo 25. Comunicación de subrogación del procedimiento de licencia de actividad**

1. Durante la tramitación del procedimiento de licencia de actividad, la condición de solicitante podrá ser transmitida a terceros, siempre que no haya transcurrido más de un año desde la incoación del mismo, salvo que a dicha comunicación se adjunte la totalidad de la documentación requerida para la concesión de la licencia, subsanando en su caso, la totalidad de las deficiencias existentes.
2. La transmisión de la condición de solicitante se comunicará al órgano municipal competente mediante escrito en el que se acredite la conformidad de ambas partes, según el documento 3 del anexo 2.

### **Artículo 26. Comunicación previa de inicio de actividades sometidas a licencia**

1. Una vez concluida la instalación o montaje y antes de iniciar la explotación de actividades sometidas a licencia de actividad, el titular de la instalación debe presentar la comunicación ante el órgano municipal competente, indicando la fecha prevista para el inicio y acompañando las justificaciones y documentación establecidas en la licencia de actividad.
2. La comunicación se ajustará al documento 4 del anexo 2, al que se acompañará la siguiente documentación:
  - a) Anexos técnicos descriptivos y justificativos de las modificaciones no sustanciales producidas respecto de la instalación proyectada, o de las modificaciones derivadas de condiciones impuestas en la autorización, en caso de que se hayan producido.
  - b) Certificación del técnico director de la instalación, acreditativa de que la instalación o montaje se ha llevado a cabo conforme al proyecto y, en su caso, anexos presentados.
  - c) Justificación de haber obtenido las autorizaciones o formalizado las comunicaciones o declaraciones exigibles en la normativa de carácter sectorial.
  - d) Documentación fotográfica, tanto del exterior como del interior del establecimiento y/o instalación, debidamente fechada.
  - e) Cualquier otra justificación exigida por la licencia de actividad.

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019



3. Recibida la comunicación y la documentación que la acompañe, el órgano competente comprobará si es completa y se ajusta a los requisitos establecidos.

En caso de apreciarse alguna deficiencia o insuficiencia en la documentación presentada, lo notificará al comunicante, concediéndole trámite de audiencia, por un plazo de quince días, durante el cual el interesado podrá subsanar las deficiencias detectadas o aportar los documentos requeridos, cuando su naturaleza lo permita y con independencia de que las deficiencias tengan o no carácter subsanable, podrá alegar lo que estime conveniente a su derecho.

Si transcurrido el plazo no se subsana la comunicación, y si las alegaciones realizadas no desvirtúan la apreciación municipal, se declarará la pérdida de vigencia de la licencia concedida, sin perjuicio de las posibles responsabilidades a que hubiera lugar.

#### **Artículo 27. Comunicación de cambio de titularidad de actividad**

1. Deben comunicarse al órgano municipal competente los cambios de titularidad de las actividades sometidas a licencia o a declaración responsable.

2. Serán transmisibles los títulos habilitantes para el ejercicio de actividades de competencia municipal referidos a establecimientos que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que la actividad no haya estado cerrada por un plazo igual o superior a un año.

b) Que no haya sufrido modificaciones sustanciales respecto al título habilitante que se transmite.

c) Que el local no se encuentre clausurado o la actividad suspendida, como consecuencia de la aplicación de medidas disciplinarias en materia de urbanismo, medio ambiente o seguridad ciudadana o se encuentre en tramitación expediente administrativo para la adopción de tales medidas.

2. Para la transmisión de los títulos habilitantes que cumplan las condiciones establecidas en el apartado anterior, en la comunicación, que se ajustará al documento 5 del anexo 2, ambos interesados deben declarar responsablemente que se cumplen dichas condiciones.

Asimismo, debe constar el consentimiento expreso del anterior titular, y el nuevo titular debe asumir expresamente todas las obligaciones establecidas en la licencia o resultantes de la declaración responsable y cuantas otras sean exigibles de conformidad con la legislación estatal y autonómica de aplicación y justificar el abono de la tasa municipal correspondiente, si procede.

3. La comunicación del cambio de titularidad de una actividad, no requerirá además la presentación de ninguna documentación adicional, excepto en los casos en que se hayan llevado a cabo modificaciones no sustanciales de la misma, en los

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



que se estará a lo dispuesto en el artículo 29 de la presente ordenanza.

### **Artículo 28. Plazo y efectos de la comunicación de cambio de titularidad de actividad**

1. El adquirente de una actividad deberá comunicar el cambio de titularidad en el plazo de un mes, en el caso de actividades sometidas a licencia, y de diez días, en el caso de actividades sujetas a declaración responsable, desde que se formalice la transmisión, aunque podrá también comunicarlo el transmitente para liberarse de las responsabilidades y obligaciones que le corresponden como titular de la habilitación. No obstante, hasta que no realice la comunicación, el adquirente no podrá ejercer la actividad.

En ese caso, se concederá a dicho nuevo adquirente, un plazo adicional de diez días, para que efectúe en modo completo la comunicación de cambio de titularidad, procediendo, en caso contrario, la declaración de la renuncia del titular al título habilitante y el archivo del expediente.

2. La transmisión de la titularidad de la licencia de actividad surtirá efectos desde la comunicación completa mencionada en los apartados anteriores, quedando subrogado el nuevo titular en los derechos, obligaciones y responsabilidades del titular anterior.

3. Recibida la comunicación de cambio de titularidad, el órgano competente comprobará si es completa y se ajusta a los requisitos establecidos, comunicándose en ese caso, la toma de conocimiento de la referida transmisión, en la que asimismo, se informará al nuevo titular, de las condiciones, medidas correctoras o prescripciones técnicas, establecidas, en su caso, en el título habilitante de la actividad, actualizadas a la normativa vigente que resulte de aplicación.

Igualmente, se notificará al nuevo titular, cualquier circunstancia que conste en el correspondiente procedimiento y que deba ser tenida en cuenta por el mismo, o requiera alguna actuación por su parte.

En caso de apreciarse alguna deficiencia o insuficiencia en la documentación presentada, el órgano municipal lo comunicará al adquirente, concediéndole trámite de audiencia, por un plazo de quince días, durante el cual el mismo podrá subsanar las deficiencias detectadas o aportar los documentos requeridos, cuando su naturaleza lo permita y, con independencia de que las deficiencias tengan o no carácter subsanable, podrá alegar lo que estime conveniente a su derecho.

Si transcurrido el plazo no se subsana la comunicación, y si las alegaciones realizadas no desvirtúan la apreciación municipal, se declarará la imposibilidad de admitir el cambio de titularidad comunicado, sin perjuicio de las posibles responsabilidades a que hubiera lugar.

Dicha resolución será notificada, a ambos interesados, con indicación expresa al

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019



titular de la actividad, de que al no haberse admitido el cambio de titularidad, sigue siendo responsable de la actividad, con todos los derechos y obligaciones que ello conlleva. En ese caso, el titular, podrá renunciar al título habilitante, solicitando el archivo del correspondiente expediente, que se acordará sin mayores requerimientos.

4. Sin perjuicio de las sanciones que resulten aplicables, si el órgano competente tiene noticia del ejercicio de una actividad por quien no es titular, aplicará las consecuencias establecidas para las actividades no autorizadas o declaradas, que podrán legalizarse mediante la comunicación regulada en este artículo.

#### **Artículo 29. Comunicación previa de modificación no sustancial de actividad.**

1. Deben comunicarse al órgano municipal competente las modificaciones no sustanciales de actividades sometidas a licencia o declaración responsable.

2. La comunicación de modificación no sustancial se ajustará al documento 6 del anexo 2, a la que se acompañarán los documentos descriptivos de la misma y los justificativos que acrediten que se trata de una modificación no sustancial.

Asimismo, a la comunicación se acompañará la totalidad de la documentación relativa a la modificación, que se requeriría para efectuar una declaración responsable de nueva presentación de la actividad resultante, incluyendo el documento 2 del Anexo 2, con la manifestación expresa de la asunción de las responsabilidades exigibles para la misma, cuando se trate de una modificación no sustancial de una actividad sujeta al régimen de declaración responsable, en la que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que lleve aparejada el ejercicio de una actividad diferente o adicional a la previamente autorizada, que implique nuevas afecciones al medio ambiente, la seguridad o la salud de las personas.
- Que suponga un aumento de la superficie construida total superior al 25%.
- Que suponga un aumento en el aforo del local superior al 25%.
- Que requiera modificar las condiciones de seguridad contra incendios del establecimiento.
- Que requiera la modificación o adopción de nuevas medidas correctoras o prescripciones técnicas, relacionadas con: vertidos de aguas residuales, gestión de residuos peligrosos, almacenamiento de productos químicos, contaminación lumínica y/o emisión de humos, ruidos, olores y polvo.

3. Cuando el titular de una instalación sujeta a licencia de actividad considere que la modificación que se comunica no es sustancial, podrá llevarla a cabo siempre que el órgano municipal competente no manifieste lo contrario en el plazo de un mes.

Cuando se trate de actividades sujetas a declaración responsable, la modificación

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



no sustancial se podrá ejecutar tan pronto se realice la comunicación.

### **Artículo 30. Comunicación de cese de actividad**

1. Están sometidos al régimen de comunicación previa, el cese temporal o definitivo de las actividades incluidas dentro del ámbito de aplicación de esta ordenanza.
2. El titular de la actividad deberá presentar una comunicación de cese definitivo o, en su caso, de cese temporal de la actividad, según el documento 7 del anexo 2. Si se ejercen varias actividades, la comunicación indicará en cuál de ellas se produce el cese.
3. La comunicación de cese definitivo por el titular de la actividad, conllevará que el órgano municipal competente, dicte resolución declarando la pérdida del derecho al ejercicio de la actividad o de la vigencia de la licencia, o bien modificando de oficio la misma, si en la instalación se llevan a cabo varias actividades y el cese no afecta a todas ellas.
4. La duración del cese temporal no podrá superar un año desde su comunicación. Por causas justificadas, el titular podrá solicitar la prórroga de la vigencia, de la licencia o habilitación, antes de que transcurra dicho plazo. El órgano municipal podrá acordar la prórroga de la situación de cese temporal por otro año más, salvo que se hayan producido cambios sustanciales en los elementos esenciales que sirvieron de base para la obtención del título habilitante.
5. Transcurrido el plazo de cese temporal sin que el titular haya reanudado la actividad, el órgano municipal competente, previa audiencia al interesado, dictará la resolución indicada en el apartado tercero del presente artículo.

### **Artículo 31. Consecuencias derivadas del control de las comunicaciones**

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una comunicación regulada en el presente capítulo, determinará, previo trámite de audiencia la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada, desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

## **CAPÍTULO V**

### **ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS**

### **Artículo 32. Régimen de control y/o intervención administrativa**

1. Los espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter habitual, permanente y/o de temporada, se regirán por su legislación específica y, en su defecto, por lo previsto en la Ley 4/2009, en particular en la disposición adicional

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019



duodécima de la misma y en la disposición adicional novena de la Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas, y en cualquier otra normativa de aplicación.

El procedimiento de licencia de actividad o declaración responsable, según el caso, de los espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter habitual, permanente y/o de temporada, será el establecido en los capítulos II o III de la presente ordenanza.

2. Los espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales o extraordinarias, se regirán por su legislación específica y, en su defecto, por lo previsto en la disposición adicional octava de la Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas, y en cualquier otra normativa de aplicación.

En aplicación de dicha disposición, para las actividades recreativas ocasionales o extraordinarias, con aforo superior a 150 personas, previamente a la concesión de la autorización de la actividad por parte del órgano autonómico competente en materia de espectáculos públicos, se requerirá informe previo municipal de viabilidad.

3. Las instalaciones o estructuras portátiles, desmontables o eventuales, requeridas para la celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas, se regirán por lo establecido en las correspondientes ordenanzas o normas urbanísticas municipales de aplicación y siempre requerirán, para su ejecución, que el espectáculo o actividad haya sido sometido previamente al instrumento de control o intervención que proceda, municipal o autonómico, según el caso.

4. Cuando las instalaciones o estructuras portátiles, desmontables o eventuales, requeridas para la celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas, ocupen terrenos de uso y dominio público, se deberá hacer constar dicha circunstancia en el correspondiente procedimiento de intervención administrativa, incluyendo asimismo en su resolución, la preceptiva autorización de la ocupación o utilización del dominio público.

## **CAPÍTULO VI INSPECCIÓN Y CONTROL**

### **Artículo 33. Competencias para la inspección y control**

Todas las actividades desarrolladas en el término municipal quedan sujetas al control e inspección del ayuntamiento, en los términos establecidos en el título VIII de la Ley 4/2009, o normativa de aplicación.

## **CAPÍTULO VII RÉGIMEN SANCIONADOR Y RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD**

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



#### **Artículo 34. Régimen sancionador**

El incumplimiento de las normas aplicables a las actividades y lo dispuesto en la presente ordenanza se sancionará de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/2009, o normativa de aplicación.

#### **Artículo 35. Restablecimiento de la legalidad de actividades no habilitadas**

1. Con independencia de la sanción que proceda, cuando el incumplimiento consista en el ejercicio de una actividad sin licencia o declaración responsable, el ayuntamiento requerirá su legalización, salvo que haya constancia de que se trate de actividades no legalizables. El requerimiento de legalización podrá realizarse desde el mismo momento en que el ayuntamiento tenga conocimiento del ejercicio de la actividad.

2. El requerimiento de legalización concederá al interesado un plazo de dos meses para que solicite la licencia aportando la documentación exigible al efecto, o efectúe la presentación en modo completo, de la declaración responsable, según proceda.

3. En caso de no iniciar la legalización en el plazo establecido en el requerimiento de legalización efectuado, se acordará la incoación del correspondiente procedimiento de restablecimiento de la legalidad, concediendo al interesado trámite de audiencia por plazo de quince días, durante el cual, podrá iniciar el procedimiento de legalización, y con independencia de ello, podrá alegar cuanto estime procedente a su derecho, con advertencia de que, en caso contrario, transcurrido dicho plazo, se producirán las consecuencias expuestas en el apartado siguiente.

Si, una vez iniciada la legalización, dentro o no del plazo establecido en el requerimiento de legalización efectuado, no se obtiene ésta en la resolución por la que finalice el procedimiento de licencia de actividad o declaración responsable tramitado al efecto, una vez sea firme dicha resolución, se procederá asimismo, a la incoación del referido procedimiento de restablecimiento de la legalidad.

4. Si transcurrido el trámite de audiencia, no se inicia el procedimiento de legalización y las alegaciones realizadas no desvirtúan la apreciación municipal, se resolverá el procedimiento de restablecimiento de la legalidad, determinando la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad, ordenando el cese de la misma, disponiendo, en su caso, las medidas que resulten necesarias para llevar a cabo dicho cese y advirtiendo de la posible adopción de las medidas de ejecución forzosa establecidas en la vigente legislación.

Si durante el trámite de audiencia, se inicia el procedimiento de legalización, el de restablecimiento de la legalidad, quedará automáticamente en suspenso hasta que

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)





lo permita, y con independencia de ello, podrá alegar cuanto estime procedente a su derecho, con advertencia de que, en caso contrario, transcurrido dicho plazo, se producirán las consecuencias expuestas en el apartado siguiente.

3. Si transcurrido el trámite de audiencia, no se ajusta la actividad a las normas y condiciones establecidas y las alegaciones realizadas no desvirtúan la apreciación municipal, se resolverá el procedimiento de restablecimiento de la legalidad, determinando la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad, ordenando el cese de la misma, disponiendo, en su caso, las medidas que resulten necesarias para llevar a cabo dicho cese, y advirtiendo de la posible adopción de las medidas de ejecución forzosa establecidas en la vigente legislación.

Alternativamente, en caso de que las características de la actividad y la naturaleza de los incumplimientos lo permitan, se podrá acordar la modificación de oficio de la habilitación, suprimiendo las instalaciones que sean las causantes del incumplimiento y, consecuentemente, prohibiendo su uso.

#### **Disposición transitoria única. Aplicación a procedimientos de licencia de actividad en tramitación**

Los procedimientos de licencia de actividad que se encuentren en trámite a la entrada en vigor de la presente ordenanza, continuarán su tramitación con arreglo al régimen jurídico aplicable al tiempo de su solicitud.

Sin perjuicio de lo anterior, el solicitante podrá desistir del procedimiento y solicitar la licencia de actividad o presentar declaración responsable según la nueva regulación, pudiendo en los nuevos procedimientos convalidarse las actuaciones que procedan.

En los expedientes en los que se haya concedido la licencia de instalación o de actividad y se encuentre pendiente la comunicación previa de inicio o trámite equivalente, el régimen aplicable para la finalización del procedimiento, será el establecido en la presente ordenanza, con independencia de lo que se indique en la propia resolución de concesión de la licencia.

#### **Disposición derogatoria única**

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en esta ordenanza, y en particular, la Ordenanza reguladora del procedimiento para la concesión de licencia de las actividades exentas de calificación ambiental y transmisión de titularidad de expedientes de licencia de actividad, publicada en el BORM el 30 de julio de 2011.

#### **Disposición final primera. Delegación en la Junta de Gobierno Local**

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



La Junta de Gobierno Local podrá adaptar, modificar o ampliar los modelos de documentos contenidos en el anexo de esta ordenanza, mediante acuerdo que deberá publicarse.

### **Disposición final segunda. Entrada en vigor**

La presente ordenanza entrará en vigor a los quince días de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

### **ANEXO 1**

#### **DEFINICIONES**

A los efectos de la presente ordenanza y con objeto de facilitar la comprensión de la misma, con carácter supletorio a lo establecido en la legislación sectorial aplicable, a continuación se definen los siguientes conceptos referidos en ella:

**Actividades:** (artículo 59.4 Ley 4/2009) Son actividades, las realizadas en instalaciones ganaderas, mineras, industriales comerciales o de servicios, que se ejerzan con carácter empresarial, ya sean de titularidad pública o privada.

Quedan excluidas las actividades necesarias para la explotación agrícola y agroforestal, pero no las industrias de transformación agroalimentaria.

De las actividades ganaderas, quedan excluidas la actividad apícola y las instalaciones de carácter doméstico que se enumeran en el Anexo III de la Ley 4/2009, de 14 de mayo.

En todo caso, se consideran actividades las sometidas a licencia de actividad que se enumeran en el Anexo I de dicha ley.

Cuando dicha ley no establezca otra cosa, se consideran actividades las incluidas en la Sección 1ª del Anexo I del Real Decreto 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas.

**Actividades habilitadas:** Son aquellas actividades cuyo ejercicio puede llevarse a cabo por su titular, en cumplimiento de la legalidad vigente, por haber obtenido la correspondiente licencia de actividad y haber efectuado de modo completo la comunicación previa de inicio de la misma, o por haber efectuado de modo completo la declaración responsable de inicio de la actividad, según el régimen de intervención o control que corresponda.

**Actividades inocuas:**(artículo 71 Ley 4/2009) Son actividades inocuas, las que, por cumplir todas las condiciones establecidas en el Anexo II de la Ley 4/2009, no cabe esperar que tengan una incidencia significativa en el medio ambiente, la seguridad o salud de las personas.

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



**Actividades liberalizadas:** Son actividades liberalizadas, las actividades de comercio y de determinados servicios, incluidas en el título I y el Anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, las recogidas en el capítulo II del título II y el Anexo de la Ley regional 8/2014, de 21 de noviembre, de medidas tributarias, de simplificación administrativa y en materia de función pública y las recogidas en la normativa vigente de aplicación.

**Actividades recreativas:** Aquellas que congregan a un público que acude con el objeto principal de participar en la actividad o recibir los servicios que les son ofrecidos por la empresa con fines de ocio, entretenimiento y diversión.

**Carácter empresarial:** (artículo 59.4 Ley 4/2009) Se considera que una actividad se ejerce con carácter empresarial cuando supone la ordenación por cuenta propia de medios de producción y de recursos humanos o de uno de ambos, con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios, tenga o no carácter lucrativo.

**Comunicación:** Es el documento mediante el cual, el interesado pone en conocimiento de la administración que va a proceder a ejercer un derecho para el que está facultado, aportando sus datos identificativos y demás datos necesarios al efecto.

**Declaración responsable de actividad:** Es el documento suscrito por un interesado, para el inicio de una actividad, una vez concluidas, en su caso, las obras e instalaciones necesarias, en el que éste manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para el ejercicio de la actividad, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones mientras ejerza la actividad.

**Espectáculos públicos:** Aquellos acontecimientos que congregan a un público que acude con el objeto de presenciar una representación, actuación, exhibición o proyección que le es ofrecida por una empresa, artistas o ejecutantes que intervengan por cuenta de ésta

**Establecimientos públicos:** Los locales en los que se realizan los espectáculos públicos y las actividades recreativas, sin perjuicio de que tengan carácter permanente o consten de instalaciones portátiles o desmontables y de que se sitúen en terrenos de titularidad privada o pública.

**Información previa:** Es la solicitud de información que, con carácter voluntario, se puede formular, según documento nº 11 del anexo 2 de la presente ordenanza, para conocer la viabilidad de una actividad o de su modificación, así como el instrumento de control al que está sometida, licencia o declaración responsable, y los requisitos de tramitación necesarios.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA DEL PLENO  
Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019



**Licencia de actividad:** Es el acto administrativo reglado mediante el cual el ayuntamiento verifica que las instalaciones o infraestructuras físicas previstas reúnen los requisitos exigibles para evitar daños al medio ambiente y el entorno urbano, la seguridad o la salud públicas, o el patrimonio histórico.

**Modificación no sustancial de actividad:** Es una alteración de la actividad o de sus instalaciones o del recinto o local en el que se desarrolla una actividad que no tenga la consideración de modificación sustancial.

**Modificación sustancial de actividad:** En función del régimen de intervención o control al que se encuentre sometida la actividad:

1. Es una alteración de la actividad o de sus instalaciones o del recinto o local en el que se desarrolla una actividad sometida a licencia, en la que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que lleve aparejada el ejercicio de una actividad diferente o adicional a la previamente autorizada, que implique nuevas afecciones al medio ambiente, la seguridad o la salud de las personas.
- Que suponga un aumento de la superficie construida total superior al 25%.
- Que suponga un aumento en el aforo del local superior al 25%.
- Que requiera modificar las condiciones de seguridad contra incendios del establecimiento.
- Que requiera la modificación o adopción de nuevas medidas correctoras o prescripciones técnicas, relacionadas con: vertidos de aguas residuales, gestión de residuos peligrosos, almacenamiento de productos químicos, contaminación lumínica y/o emisión de humos, ruidos, olores y polvo.
- Que suponga un cambio en el instrumento de intervención de la misma regulado en la presente ordenanza.

2. Es una alteración de la actividad o de sus instalaciones o del recinto o local en el que se desarrolla una actividad sometida a declaración responsable, que suponga un cambio en el instrumento de intervención de la misma regulado en la presente ordenanza.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Económico celebrada el día 20 de septiembre de 2019.

A continuación el Sr. López Olmedo presenta in voce enmienda de modificación, al advertir error en el anexo 2 documentos del proyecto de ordenanza, referente a los modelos de instancias de los procedimientos.

Dicho error consiste en que se debe incorporar a algunos de los documentos que conforman el anexo 2, los datos identificativos del/de la solicitante/declarante/comunicante así como las notas informativas sobre

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



protección de datos y política de privacidad.

Los documentos del Anexo 2 a los que hay que añadir dichos datos son:

**DOCUMENTO 1. SOLICITUD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD**

*Apartado 2: DATOS IDENTIFICATIVOS DEL/DE LA SOLICITANTE*

*Apartado 10: NOTAS INFORMATIVAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD*

**DOCUMENTO 2. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD**

*Apartado 2: DATOS IDENTIFICATIVOS DEL/DE LA DECLARANTE*

*Apartado 12: NOTAS INFORMATIVAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD*

**DOCUMENTO 3. COMUNICACIÓN DE SUBROGACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICENCIA DE ACTIVIDAD**

*Apartado 2: DATOS IDENTIFICATIVOS DEL/DE LA COMUNICANTE (NUEVO/A SOLICITANTE)*

*Apartado 9: NOTAS INFORMATIVAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD*

**DOCUMENTO 4. COMUNICACIÓN PREVIA DE INICIO DE ACTIVIDAD SOMETIDA A LICENCIA**

*Apartado 2: DATOS IDENTIFICATIVOS DEL/DE LA COMUNICANTE*

*Apartado 8: NOTAS INFORMATIVAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD*

**DOCUMENTO 5. COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDAD**

*Apartado 2: DATOS IDENTIFICATIVOS DEL/DE LA COMUNICANTE (NUEVO/A TITULAR)*

*Apartado 9: NOTAS INFORMATIVAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD*

**DOCUMENTO 6. COMUNICACIÓN PREVIA DE MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE ACTIVIDAD**

*Apartado 2: DATOS IDENTIFICATIVOS DEL/DE LA COMUNICANTE*

*Apartado 10: NOTAS INFORMATIVAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD*

**DOCUMENTO 7. COMUNICACIÓN DE CESE DE LA ACTIVIDAD**

*Apartado 2: DATOS IDENTIFICATIVOS DEL/DE LA COMUNICANTE*

*Apartado 8: NOTAS INFORMATIVAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD*

**DOCUMENTO 10. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA HABILITACIÓN PROFESIONAL COMO TÉCNICO TITULADO COMPETENTE**

*Apartado 1: DATOS IDENTIFICATIVOS DEL/DE LA DECLARANTE*

**DOCUMENTO 11. SOLICITUD DE INFORMACIÓN PREVIA**

*Apartado 1: DATOS IDENTIFICATIVOS DEL/DE LA SOLICITANTE*

*Apartado 9: NOTAS INFORMATIVAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD*

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA DEL PLENO  
Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019



LOS DATOS QUE HAY QUE AÑADIR EN ESOS APARTADOS SON LOS SIGUIENTES:

1. DATOS REFERENTES A LA IDENTIFICACIÓN DEL/ DE LA SOLICITANTE, DECLARANTE, COMUNICANTE

DATOS SOLICITANTE (titular actividad)					
Nombre y apellidos o razón social				DNI-NIF-CIF	
Dirección					
Municipio		C.P.		Provincia	
Teléfono 1		Teléfono 2		Correo electrónico	
DATOS REPRESENTANTE (en su caso)					
Nombre y apellidos				DNI-NIF	
Dirección					
Municipio		C.P.		Provincia	
Teléfono 1		Teléfono 2		Correo electrónico	
Nº protocolo/año del poder de representación notarial					

1. DATOS REFERENTES A LAS NOTAS INFORMATIVAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD

**Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos**

- He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas

**Información básica sobre protección de datos**

Responsable	Ayuntamiento de Alcantarilla
Finalidad	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <a href="http://alcantarilla.sedelectronica.es/privacy">http://alcantarilla.sedelectronica.es/privacy</a>

Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



#### Información básica sobre protección de datos

Responsable	Ayuntamiento de Alcantarilla
Finalidad Principal	Informar sobre las actividades que se realizan por el Ayuntamiento de Alcantarilla Legitimación Consentimiento
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <a href="http://alcantarilla.sedelectronica.es/privacy#note6">http://alcantarilla.sedelectronica.es/privacy#note6</a>

#### Firma

Suscribe la presente declaración responsable asumiendo los compromisos correspondientes al supuesto 1.a, 1.b o 1.c según el caso.

PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/ representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables

Firma declarante

Firma representante (en su caso)

#### POLÍTICA DE PRIVACIDAD

##### INFORMACIÓN ADICIONAL (LEGITIMACIÓN ART. 6.1.E REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS INTERÉS PÚBLICO)

#### ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

##### Responsable

Identidad: Ayuntamiento de Alcantarilla [P3000500C] Dirección Postal: Plaza de San Pedro, 1. Alcantarilla. 30820 (Murcia)  
Teléfono: 968 89 82 00  
Correo electrónico: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

##### Delegado de Protección de Datos

Datos de contacto:  
Trámite electrónico  
(puede consultar por nombre de trámite en la siguiente url:  
<http://alcantarilla.sedelectronica.es/dossier>) Formulario de Contacto con el Delegado de Protección de Datos  
Correo postal: Registro General. Plaza de San Pedro, 1. Alcantarilla. 30820 (Murcia)

#### ¿Con qué finalidad tratamos sus datos?

En esta Entidad tratamos la información obtenida con la finalidad de poder tramitar los expedientes administrativos y las actuaciones derivadas de ellos.

#### ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Almacenamos los datos durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa, y siempre, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

#### ¿Existencia de decisiones automatizadas?

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



Esta Entidad puede tomar decisiones automatizadas basadas en la cobertura legal que le otorga el artículo 41 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sería cualquier acto o actuación realizada íntegramente a través de medios electrónicos en el marco de un procedimiento administrativo y en la que no haya intervenido de forma directa una persona.

Deberá de regularse la toma de decisiones automatizadas en una normativa propia, definiendo en la misma las especificaciones, programación, mantenimiento, supervisión y control de calidad. Dicha normativa estará a disposición de los ciudadanos en la sede electrónica de esta Entidad.

### ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?

La base legal para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

### ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Los datos se comunicarán a otras Administraciones Públicas siempre que sea necesario para cumplir con los fines enumerados anteriormente, siempre que exista normativa legal que lo ampare.

Además, la Entidad tiene contratada la herramienta GESTIONA con la empresa ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL S.A. que es el encargado del tratamiento de los datos según el contrato de encargo firmado entre las partes.

### ¿Cuáles son sus derechos en relación con los datos facilitados?

Cualquier persona tiene **derecho a obtener información** sobre si en esta Entidad se están tratando sus datos personales o no. Las personas interesadas tienen **derecho a acceder** a sus datos personales, el plazo de conservación de sus datos, incluso a obtener una copia de los datos objeto del tratamiento.

Asimismo, tiene **derecho de rectificación** de los datos si son inexactos. (Por ejemplo, puede solicitar una rectificación de su domicilio, un cambio de nombre, etc.)

Los interesados tienen **derecho a la limitación del tratamiento**, para ello deberán de solicitarlo al responsable, el cual deberá de suspender el tratamiento de los datos cuando los ciudadanos soliciten la rectificación o supresión de sus datos, hasta que se resuelva su solicitud.

Los interesados podrán ejercer el **derecho de supresión** (derecho al olvido) siempre que se den las circunstancias enumeradas en el RGPD.

El afectado puede ejercer el **derecho a obtener información** al tratamiento, siempre por motivos relacionados con su situación personal, con la excepción del que se acredite un interés legítimo, o sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Igualmente, cuando el tratamiento tenga por objeto la mercadotecnia directa.

El interesado tendrá **derecho a la portabilidad** a obtener los datos en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o se efectúe por medios automatizados

Los interesados podrán ejercer los derechos enumerados en los párrafos anteriores, a través de los formularios disponibles en la sede electrónica de esta entidad o remitiendo a la misma un escrito por correo postal.

**Trámite electrónico (puede consultar por nombre de trámite en la siguiente url: <http://alcantarilla.sedelectronica.es/dossier>)**

- Solicitud de Rectificación, Oposición o Cancelación de los
- Derechos de Carácter Personal Solicitud de Acceso a la
- Información Pública por los Ciudadanos

### ¿Cuándo puedo ejercer el derecho de reclamación ante la Autoridad de Control?

Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante escrito dirigido a la Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan nº 6, 28001 Madrid o bien accediendo a su sede electrónica: <https://sedeagpd.gob>.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



es/sede-electronica-web/

### ¿Políticas de cookies?

Podrá acceder a la política de cookies en la sede electrónica de la Entidad:  
<http://alcantarilla.sedelectronica.es/cookies>

Se procede a la votación de la **enmienda de modificación** presentada y **SE APRUEBA** al obtener **unanimidad de los miembros asistentes al Pleno**, quedando el Anexo 2 de la Ordenanza de la siguiente manera:

## ANEXO 2. DOCUMENTO 1

### SOLICITUD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD

(DE NUEVA IMPLANTACIÓN O MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE ACTIVIDAD EXISTENTE)  
(Ley 4/2009, de 14 de mayo, de protección ambiental integrada de la Región de Murcia)

#### 1. TIPO DE ACTIVIDAD

Marcar una de las siguientes casillas, según el tipo de actividad incluida en el Anexo I de la Ley 4/2009, de 14, de mayo, de protección ambiental integrada de la Región de Murcia:

- Actividad sometida a alguna autorización ambiental sectorial. Especificar:
- Gestión de residuos.
  - Actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.
  - Vertidos al mar.
- Actividad económica privada cuyo proyecto está sometido a evaluación de impacto ambiental ordinaria o simplificada.
- Actividad desarrollada en inmueble de interés cultural.
- Espectáculo público o actividad recreativa sometido a licencia. Especificar:
- Parques de atracciones, parques temáticos o parques acuáticos.
  - Gimnasios o piscinas de uso colectivo.
  - Discotecas, salas de baile, salas de fiesta, tablaos flamencos, karaokes, pubs y otros bares especiales, bares con música, así como locales multiocio que comprendan alguno de los anteriores.
  - Otros espectáculos públicos o actividades recreativas de carácter habitual o permanente y/o de temporada en establecimientos cuya capacidad o aforo sea igual o superior a 150 personas.
  - Traslado o modificación sustancial de alguno de los espectáculos públicos o actividades recreativas anteriores.
- Actividad ganadera que no estando sometida a autorización ambiental autonómica ni a evaluación de impacto ambiental, disponga al menos de:
- Reproductores vacunos: 50 cabezas.
  - Vacunos de cebo: 100 cabezas.
  - Reproductores ovinos y/o caprinos: 300 cabezas.
  - Cebaderos de ovino y/o caprino: 750 cabezas.
  - Cerdas reproductoras: 250 cabezas.
  - Cerdos de cebo: 1.000 cabezas.
  - Ganado equino (caballos, asnos, mulas): 50 cabezas.
  - Gallinas: 3.000 cabezas.
  - Pollos de engorde: 8.000 cabezas.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 8 200

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA DEL PLENO  
Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019





1. Si existe expediente anterior para la misma actividad y sobre el mismo local, disponga o no de licencia o título habilitante, identificar Nº de expediente y titular.

DNI/NIE/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Nº EXPTE:

2. Si existe expediente para la ejecución de obras, identificar Nº de expediente y titular:

DNI/NIE/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Nº EXPTE:

3. Si existe resolución de uso provisional o de interés público o uso excepcional, identificar el Nº de expediente y titular.

DNI/NIE/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Nº EXPTE:

8. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A IMPLANTAR O MODIFICAR							
Descripción de la actividad y, en su caso, modificación							
CNAE		IAE		Fecha inicio actividad			
<input type="checkbox"/> Nueva implantación	Sup.(m2) Local		Sup.(m2) Útil venta y exp. público		Sup.(m2) Útil		Sup.(m2) Almacén si lo hubiese
	Sup.(m2) Parcela		Kw totales		Nº Máquinas totales		Aforo
<input type="checkbox"/> Modificación sustancial actividad existente	<input type="checkbox"/> Con Declaración Responsable		Referencia:				
	<input type="checkbox"/> Sin Declaración Responsable		Nº Exp. Licencia (si la hubiese)				
	Sup.(m2) Local		Sup.(m2) Útil venta y exp. público		Sup.(m2) Útil		Sup.(m2) Almacén si lo hubiese
	Sup.(m2) Parcela		Kw totales		Nº Máquinas totales		Aforo

9. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR	
En todos los casos	
<input type="checkbox"/> Copia del pago de la Tasa por tramitación de título habilitante para el ejercicio de la actividad.	
Marcar la documentación que se presenta, según lo establecido el artículo 64.1 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de protección ambiental integrada de la Región de Murcia:	
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No procede	Proyecto técnico de actividad que contenga una descripción detallada de la actividad y las fuentes de las emisiones a la atmósfera, al agua y al suelo, los sistemas correctores y las medidas de prevención y, cuando ello no sea posible, de reducción de dichas emisiones, así como los aspectos de competencia municipal relativos a ruidos, vibraciones, humos, calor, olores, polvo, contaminación lumínica y vertidos a la red de saneamiento y, en su caso, los relativos a incendios, accesibilidad, seguridad, sanitarios y cualesquiera otros que se contemplen en las ordenanzas municipales, con el contenido

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA DEL PLENO  
Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019



	establecido en la Ordenanza municipal aplicable.
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No procede	Documentación técnica que acredite que el uso correspondiente a la actividad solicitada se encuentra dentro de los usos permitidos en la zona y cumple, junto con la construcción en la que se va a implantar, con la totalidad de las determinaciones urbanísticas establecidas por el planeamiento y la normativa vigentes que resulten de aplicación, salvo que la misma esté ya incorporada al proyecto o que se haya presentado en expediente específico referido en el apartado 6.3.
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No procede	Cuando el proyecto esté sometido a evaluación ambiental ordinaria o simplificada, declaración de impacto ambiental o informe de impacto ambiental, o justificación de haber realizado la solicitud de inicio de la evaluación de impacto ambiental ordinaria o simplificada.
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No procede	En el caso de actividades sometidas a alguna autorización ambiental sectorial, copia de la autorización o autorizaciones exigibles o de su solicitud, si se encuentran en trámite.
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No procede	Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación sectorial aplicable, en caso de que no esté incluida en el proyecto.
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No procede	Determinación de los datos que, a juicio del solicitante, gocen de confidencialidad de acuerdo con las disposiciones vigentes.
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No procede	Resumen de la documentación presentada para facilitar su comprensión a los efectos del trámite de información pública, suscrito por el técnico redactor del proyecto.
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No procede	<b>Otros:</b>
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No procede	<b>En caso de actividad provisional:</b> La persona abajo firmante, declara bajo su exclusiva responsabilidad que, se compromete a la suspensión o cese de la actividad a requerimiento municipal, renunciando asimismo expresamente al mayor valor de expropiación generado por las instalaciones autorizadas, comprometiéndose asimismo, a exigir y obtener esa misma renuncia de cualquier futuro adquirente u ocupante de la instalación o establecimiento.
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No procede	<b>En caso de requerirse autorización de ocupación de dominio público:</b> La persona abajo firmante, declara bajo su exclusiva responsabilidad que se compromete a no ocupar, o utilizar, el dominio público hasta que no disponga de la correspondiente autorización.

## 10. OBSERVACIONES

### IMPORTANTE:

- En caso de presentarse la documentación en papel, se adjuntará copia digitalizada en soporte informático de la totalidad de la documentación técnica aportada.
- En los supuestos de modificación sustancial de actividad previamente autorizada, la solicitud debe ir referida específicamente a las partes de la actividad y a los aspectos afectados por la modificación.

## 11. NOTAS INFORMATIVAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD

### Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

- He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



administrativas

**Información básica sobre protección de datos**

Responsable Ayuntamiento de Alcantarilla  
 Finalidad Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.  
 Legitimación Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.  
 Destinatarios Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.  
 Derechos Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.  
 Información Adicional Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <http://alcantarilla.sedelectronica.es/privacy>

Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general

**Información básica sobre protección de datos**

Responsable Ayuntamiento de Alcantarilla  
 Finalidad Principal Informar sobre las actividades que se realizan por el Ayuntamiento de Alcantarilla Legitimación Consentimiento  
 Destinatarios Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.  
 Derechos Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.  
 Información Adicional Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <http://alcantarilla.sedelectronica.es/privacy#note6>

**Firma**

Suscribe la presente solicitud de licencia de actividad

PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/ representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables

Alcantarilla, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma solicitante

Alcantarilla, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma representante (en su caso)

Nombre  
DNI

Nombre  
DNI

**POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

**INFORMACIÓN ADICIONAL (LEGITIMACIÓN ART. 6.1.E REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS INTERÉS PÚBLICO)**

**¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?**

**Responsable**

Identidad: Ayuntamiento de Alcantarilla [P3000500C]  
 Dirección Postal: Plaza de San Pedro, 1. Alcantarilla. 30820 (Murcia)

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019



Teléfono: 968 89 82 00

Correo electrónico: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

#### **Delegado de Protección de Datos**

Datos de contacto:

Trámite electrónico (puede consultar por nombre de trámite en la [siguiente url](#)):

<http://alcantarilla.sedelectronica.es/dossier>

Formulario de Contacto con el Delegado de Protección de Datos

Correo postal: Registro General. Plaza de San Pedro, 1. Alcantarilla. 30820

(Murcia)

#### **¿Con qué finalidad tratamos sus datos?**

En esta Entidad tratamos la información obtenida con la finalidad de poder tramitar los expedientes administrativos y las actuaciones derivadas de ellos.

#### **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?**

Almacenamos los datos durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa, y siempre, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

#### **¿Existencia de decisiones automatizadas?**

Esta Entidad puede tomar decisiones automatizadas basadas en la cobertura legal que le otorga el artículo 41 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sería cualquier acto o actuación realizada íntegramente a través de medios electrónicos en el marco de un procedimiento administrativo y en la que no haya intervenido de forma directa una persona.

Deberá de regularse la toma de decisiones automatizadas en una normativa propia, definiendo en la misma las especificaciones, programación, mantenimiento, supervisión y control de calidad. Dicha normativa estará a disposición de los ciudadanos en la sede electrónica de esta Entidad.

#### **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

#### **¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

Los datos se comunicarán a otras Administraciones Públicas siempre que sea necesario para cumplir con los fines enumerados anteriormente, siempre que exista normativa legal que lo ampare.

Además, la Entidad tiene contratada la herramienta GESTIONA con la empresa ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL S.A. que es el encargado del tratamiento de los datos según el contrato de encargo firmado entre las partes.

#### **¿Cuáles son sus derechos en relación con los datos facilitados?**

Cualquier persona tiene **derecho a obtener información** sobre si en esta Entidad se están tratando sus datos personales o no. Las personas interesadas tienen **derecho a acceder** a sus datos personales, el plazo de conservación de sus datos, incluso a obtener una copia de los datos objeto del tratamiento.

Asimismo, tiene **derecho de rectificación** de los datos si son inexactos. (Por ejemplo, puede solicitar una rectificación de su domicilio, un cambio de nombre, etc.)

Los interesados tienen **derecho a la limitación del tratamiento**, para ello deberán de solicitarlo al responsable, el cual deberá de suspender el tratamiento de los datos cuando los ciudadanos soliciten la rectificación o supresión de sus datos, hasta que se resuelva su solicitud.

Los interesados podrán ejercer el **derecho de supresión** (derecho al olvido) siempre que se den las circunstancias enumeradas en el RGPD.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



El afectado puede ejercer el **derecho a obtener información** al tratamiento, siempre por motivos relacionados con su situación personal, con la excepción del que se acredite un interés legítimo, o sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Igualmente, cuando el tratamiento tenga por objeto la mercadotecnia directa. El interesado tendrá **derecho a la portabilidad** a obtener los datos en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o se efectúe por medios automatizados

Los interesados podrán ejercer los derechos enumerados en los párrafos anteriores, a través de los formularios disponibles en la sede electrónica de esta entidad o remitiendo a la misma un escrito por correo postal.

**Trámite electrónico (puede consultar por nombre de trámite en la siguiente url: <http://alcantarilla.sedelectronica.es/dossier>)**

Solicitud de Rectificación, Oposición o Cancelación de los Derechos de Carácter Personal  
Solicitud de Acceso a la Información Pública por los Ciudadanos.

#### ¿Cuándo puedo ejercer el derecho de reclamación ante la Autoridad de Control?

Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante escrito dirigido a la Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan nº 6, 28001 Madrid o bien accediendo a su sede electrónica:  
<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>

#### ¿Políticas de cookies?

Podrá acceder a la política de cookies en la sede electrónica de la Entidad:  
<http://alcantarilla.sedelectronica.es/cookies>

## ANEXO 2. DOCUMENTO 2

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD

(Ley 4/2009, de 14 de mayo, de protección ambiental integrada de la Región de Murcia y Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios ampliada por Ley 8/2014, de 21 de noviembre, de medidas tributarias, de simplificación administrativa y en materia de función pública)

#### 1. DECLARACIÓN RESPONSABLE SEGÚN EL TIPO DE ACTIVIDAD

Marcar una de las siguientes casillas, según el tipo de actividad objeto de la Declaración Responsable:

- a)  **Inicio de actividad**  
(Conforme al artículo 70 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de protección ambiental integrada de la Región de Murcia).
- b)  **Inicio de actividad inocua**  
(Conforme al artículo 71.1 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de protección ambiental integrada la Región de Murcia).
- c)  **Inicio de actividad de comercio y determinados servicios**  
(Actividades incluidas en el Anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios ampliada por Ley 8/2014, de 21 de noviembre, de medidas tributarias, de simplificación administrativa y en materia de función pública)

#### 2. DATOS DEL/DE LA DECLARANTE

Nombre y apellidos o razón social		DNI-NIF-CIF	
-----------------------------------	--	-------------	--

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



Dirección				
Municipio		C.P.		Provincia
Teléfono 1		Teléfono 2		Correo electrónico

3. DATOS REPRESENTANTE (en su caso)				
Nombre y apellidos				DNI-NIF
Dirección				
Municipio		C.P.		Provincia
Teléfono 1		Teléfono 2		Correo electrónico
Nº protocolo/año del poder de representación notarial				

4. DATOS TÉCNICO/S RESPONSABLE/S				
Nombre y apellidos		DNI-NIF		Nº colegiado
Titulación	Nº póliza Responsabilidad Civil			
Nombre y apellidos		DNI-NIF		Nº colegiado
Titulación	Nº póliza Responsabilidad Civil			

5. EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL / ACTIVIDAD	
Rótulo comercial	
Dirección	
En caso de que el acceso principal al local sea por un vial distinto al del edificio, cumplimente los datos de acceso	
Dirección	

6. REFERENCIA CATASTRAL												
Referencia catastral del local: (si no dispone de la misma indique la del edificio)												
Referencia catastral del local: (si no dispone de la misma indique la del edificio)												
Referencia catastral del local: (si no dispone de la misma indique la del edificio)												
Si el local se encuentra en un edificio catalogado, indique el grado de protección:												
<input type="checkbox"/> Nivel A				<input type="checkbox"/> Nivel B				<input type="checkbox"/> Nivel C				

7. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD		
4. Si existe expediente anterior para la misma actividad y sobre el mismo local, disponga o no de licencia o título habilitante, identificar Nº de expediente y titular.		
DNI/NIE/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Nº EXPTE:
5. Si se requiere autorización de vertidos de aguas residuales industriales al alcantarillado, identificar Nº de expediente y titular.		

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA DEL PLENO  
Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019



DNI/NIE/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Nº EXPTE:
5. Si existe expediente para la ejecución de obras, identificar Nº de expediente y titular		
DNI/NIE/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Nº EXPTE:
7. Si se requiere autorización de uso provisional o de interés público o uso excepcional, identificar Nº de expediente y titular.		
DNI/NIE/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Nº EXPTE:
3. Si se requiere autorización de ocupación o utilización dominio público, identificar Nº de expediente y titular		
DNI/NIE/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Nº EXPTE:

### 8. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A IMPLANTAR O MODIFICAR

<b>Descripción de la actividad y, en su caso, modificación</b>							
CNAE		IAE		Fecha inicio actividad			
<input type="checkbox"/> Nueva implantación	Sup.(m2) Local		Sup.(m2) Útil venta y exp. público		Sup.(m2) Útil		Sup.(m2) Almacén si lo hubiese
	Sup.(m2) Parcela		Kw totales		Nº Máquinas totales		Aforo
<input type="checkbox"/> Modificación sustancial actividad existente (*)	<input type="checkbox"/> Con Declaración Responsable		Referencia:				
	<input type="checkbox"/> Sin Declaración Responsable		Nº Exp. Licencia (si la hubiese)				
	Sup.(m2) Local		Sup.(m2) Útil venta y exp. público		Sup.(m2) Útil		Sup.(m2) Almacén si lo hubiese
	Sup.(m2) Parcela		Kw totales		Nº Máquinas totales		Aforo

*\*(en caso de que la actividad modificada cuente con licencia de actividad y haya pasado a estar sometida al régimen de declaración responsable)*

### 9. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR CON LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

**En todos los casos**

- Copia del pago de la Tasa por tramitación de título habilitante para el ejercicio de la actividad.
- Plano de situación, según el planeamiento vigente.
- Documentación fotográfica, tanto del exterior como del interior del local, debidamente fechada.

En caso de inicio de actividad (Si se ha marcado la casilla 1.a))

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA DEL PLENO**  
 Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019



Marcar la documentación que se presenta, según lo establecido el **artículo 70.4** de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de protección ambiental integrada de la Región de Murcia:

<input type="checkbox"/> Si	Memoria técnica descriptiva de la actividad suscrita por técnico competente <b>debidamente</b> identificado, colegiado, en su caso, y habilitado profesionalmente, que tenga acreditada la suscripción de una póliza de seguro de responsabilidad civil por daños causados en el ejercicio de su profesión, en la cuantía que se fije reglamentariamente, visado por el correspondiente colegio profesional cuando sea legalmente exigible.
<input type="checkbox"/> Si	Certificación (conforme al modelo habilitado por el Ayuntamiento) emitida por técnico competente, <b>debidamente</b> identificado, colegiado, en su caso, y habilitado profesionalmente, que tenga acreditada la suscripción de una póliza de seguro de responsabilidad civil por daños causados en el ejercicio de su profesión, en la cuantía que se fije reglamentariamente, visado por el correspondiente colegio profesional cuando sea legalmente exigible, en la que se acredite la adecuación de la instalación a la actividad que vaya a desarrollarse, y el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa sectorial de aplicación. La certificación incluirá un <b>pronunciamiento expreso sobre la compatibilidad de la instalación con el planeamiento y normativa urbanística.</b>
<input type="checkbox"/> Si	Justificación de haber obtenido las autorizaciones o formalizado las comunicaciones o declaraciones exigibles por la normativa de carácter sectorial.
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No procede	En el caso de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera sujetas a notificación (grupo C del anexo IV de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera), justificación de haber realizado la misma ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma.
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No procede	Si se trata de una actividad sujeta a comunicación previa al inicio de la actividad de producción y gestión de residuos (artículo 29 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados), justificación de haber realizado dicha comunicación previa ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

**b)  En caso de inicio de actividad inocua (Si se ha marcado la casilla 1.b))**

Marcar la documentación que se presenta, según lo establecido el **artículo 71.2** de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de protección ambiental integrada de la Región de Murcia:

<input type="checkbox"/> Si	Certificación (conforme al modelo habilitado por el Ayuntamiento) emitida por técnico competente, en la que se acredite el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el anexo II de la Ley 4/2009. <b>La certificación incluirá un pronunciamiento expreso de la compatibilidad de la instalación con el planeamiento y normativa urbanística.</b>
-----------------------------	--

**10. DECLARACIÓN RESPONSABLE SI HA MARCADO LA CASILLA 1.a) o 1.b)**

**(Para actividades incluidas en la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de protección ambiental integrada de la Región de Murcia)**

La persona abajo firmante declara bajo su exclusiva responsabilidad lo siguiente:

1. Que la actividad se encuentra incluida dentro del supuesto siguiente:

€ Que la actividad se encuentra dentro del régimen jurídico de declaración responsable de actividad como título habilitante para el ejercicio de la misma, al no estar incluida en el anexo I de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de protección ambiental integrada de la Región de Murcia, **(marcar si se ha seleccionado la casilla 1.a).**

€ Que la actividad se encuentra dentro del régimen jurídico de declaración responsable de

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



actividad inocua como titulo habilitante para el ejercicio de la misma, por cumplir con todas las condiciones establecidas en el anexo II de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de protección ambiental integrada de la Región de Murcia, (**marcar si se ha seleccionado la casilla 1.b).**

2. Que, si se trata de una actividad inocua; se encuentra en posesión de los siguientes documentos:

Si Justificación de haber obtenido las autorizaciones o formalizado las comunicaciones o declaraciones exigibles por la normativa de carácter sectorial.

Si Si se trata de una actividad sujeta a comunicación previa al inicio de la actividad de producción y gestión de residuos (artículo 29 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados), justificación de haber realizado dicha comunicación previa ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma.  
 No procede

3. Que, tratándose de una actividad sometida a **autorización de vertidos** de aguas residuales industriales al alcantarillado, se compromete, a no iniciar la actividad hasta tanto se encuentre en posesión de la preceptiva autorización de vertidos.  
 Si  
 No procede

4. Que, tratándose de una **actividad provisional**, se compromete a la suspensión o cese de la actividad a requerimiento municipal, renunciando asimismo expresamente al mayor valor de expropiación generado por las instalaciones autorizadas, comprometiéndose asimismo, a exigir y obtener esa misma renuncia de cualquier futuro adquirente u ocupante de la instalación o establecimiento.  
 Si  
 No procede

5. Que, requiriéndose autorización de **ocupación del dominio público**, se compromete a no ocupar o utilizar el dominio público hasta que no disponga de la correspondiente autorización.  
 Si  
 No procede

6. Que se cumplen todos los requisitos establecidos en la normativa aplicable para el ejercicio de la actividad que se dispone a iniciar, que posee toda la documentación que así lo acredita y se compromete a mantener su cumplimiento durante todo el periodo de tiempo que dure el ejercicio de la actividad.

7. Que se encuentra en posesión de la correspondiente póliza de responsabilidad civil vigente y al corriente de pago cuando lo exija la normativa sectorial aplicable.

8. Que se compromete a comunicar al Ayuntamiento cualquier cambio en las condiciones del establecimiento o en su titularidad, así como cualquier variación que pretenda realizar y que afecte a las circunstancias objeto de la presente declaración, y el cese de la actividad ya sea definitivo, así como, en su caso, a obtener las correspondientes autorizaciones preceptivas con carácter previo a proceder a dichos cambios o variaciones.

9. Que se compromete a facilitar la inspección del local y de la actividad por los servicios municipales, en su caso, a corregir en el plazo fijado, las deficiencias que indique el Ayuntamiento.

10. Que conoce que la falta de presentación de la declaración responsable de actividad, así como la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable, determinará, previo trámite de audiencia, la imposibilidad de iniciar o continuar con el ejercicio de la actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles y administrativas a que hubiera lugar.

11. Que es conocedor de que la administración, de oficio, puede en cualquier momento imponer, mediante resolución motivada y previa audiencia, las prescripciones técnicas y medidas correctoras que resulten exigibles por la normativa sectorial aplicable para garantizar la protección del medio ambiente.

**ACTA DEL PLENO**  
Fecha: 22/11/2019  
Número: 2019-0011

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 8 2 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



seguridad y la salud de las personas.

12. Que esta declaración responsable debidamente registrada tiene consideración de toma de conocimiento por la Administración y debe conservarla en el establecimiento en que se desarrolla la actividad para conocimiento y control de la administración.
13. Que conoce los efectos y las consecuencias derivadas del control de las actividades sometidas a declaración responsable que se recogen en el artículo 74 y concordantes de la Ley 4/2009 de 14 de mayo, de protección ambiental integrada de la Región de Murcia.

**11. DECLARACIÓN RESPONSABLE SI HA MARCADO LA CASILLA 1.c)**

**(Para actividades incluidas en el anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios ampliada por Ley 8/2014, de 21 de noviembre, de medidas tributarias, de simplificación administrativa y en materia de función pública)**

La persona abajo firmante declara bajo su exclusiva responsabilidad lo siguiente:

1. Que las obras y la actividad que van a ser desarrolladas no tienen impacto en el patrimonio histórico-artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público.
2. Que las obras a desarrollar no requieren de la redacción de un proyecto de obras de edificación, de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de ordenación de la edificación.
3. Que la actividad se encuentra incluida en el Anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios o en el Anexo de la Ley 8/2014, de 21 de noviembre, de medidas tributarias, de simplificación administrativa y en materia de función pública y que su superficie útil de exposición y venta al público no supera los 1000 m<sup>2</sup>.
4. Que se encuentra en posesión de los siguientes documentos:

Si se trata de una actividad inocua:

<input type="checkbox"/> Si	Certificación (conforme al modelo habilitado por el Ayuntamiento) emitida por técnico competente, en la que se acredite el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el anexo II de la Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas.
<input type="checkbox"/> Si	Justificación de haber obtenido las autorizaciones o formalizado las comunicaciones o declaraciones exigibles por la normativa de carácter sectorial.
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No procede	Si se trata de una actividad sujeta a comunicación previa al inicio de la actividad de producción y gestión de residuos (artículo 29 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados), justificación de haber realizado dicha comunicación previa ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma.
<input type="checkbox"/> En los restantes casos:	
<input type="checkbox"/> Si	Memoria descriptiva de la actividad suscrita por técnico competente debidamente identificado, colegiado, en su caso, y habilitado profesionalmente, que tenga acreditada la suscripción de una póliza de seguro de responsabilidad civil por daños causados en el ejercicio de su profesión, en la cuantía que se fije reglamentariamente, visado por el correspondiente colegio profesional cuando sea legalmente exigible

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



<input type="checkbox"/> Si	Certificación (conforme al modelo habilitado por el Ayuntamiento) emitida por técnico competente, debidamente identificado, colegiado, en su caso, y habilitado profesionalmente, que tenga acreditada la suscripción de una póliza de seguro de responsabilidad civil por daños causados en el ejercicio de su profesión, en la cuantía que se fije reglamentariamente, visado por el correspondiente colegio profesional cuando sea legalmente exigible, en la que se acredite la adecuación de la instalación a la actividad que vaya a desarrollarse, y el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa sectorial de aplicación. La certificación incluirá un <b>pronunciamento expreso sobre la compatibilidad de la instalación con el planeamiento y normativa urbanística.</b>
<input type="checkbox"/> Si	Justificación de haber obtenido las autorizaciones o formalizado las comunicaciones o declaraciones exigibles por la normativa de carácter sectorial.
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No procede	En el caso de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera sujetas a notificación (grupo C del anexo IV de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera), justificación de haber realizado la misma ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma.
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No procede	Si se trata de una actividad sujeta a comunicación previa al inicio de la actividad de producción y gestión de residuos (artículo 29 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados), justificación de haber realizado dicha comunicación previa ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma.
5. <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No procede	Que, tratándose de una actividad sometida a <b>autorización de vertidos</b> de aguas residuales industriales al alcantarillado, se compromete, a no iniciar la actividad hasta tanto se encuentre en posesión de la preceptiva autorización de vertidos.
6. <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No procede	Que, tratándose de una <b>actividad provisional</b> , se compromete a la suspensión o cese de la actividad a requerimiento municipal, renunciando asimismo expresamente al mayor valor de expropiación generado por las instalaciones autorizadas, comprometiéndose asimismo, a exigir y obtener esa misma renuncia de cualquier futuro adquirente u ocupante de la instalación o establecimiento.
7. <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No procede	Que, requiriéndose autorización de <b>ocupación del dominio público</b> , se compromete a no ocupar o utilizar el dominio público hasta que no disponga de la correspondiente autorización.
8.	Que las obras y la actividad cumplen con todos los requisitos que resultan exigibles de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente, y en particular, entre otras, en las siguientes disposiciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios y Ley 8/2014, de 21 de noviembre, de medidas tributarias, de simplificación administrativa y en materia de función pública.</li> <li>b. Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.</li> <li>c. Otras normas sectoriales aplicables.</li> <li>d. Ordenanzas municipales.</li> </ul>
9.	Que en el momento de la apertura del local se cumple con la normativa de prevención contra incendios y se tiene contratado el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios.
10.	Que se compromete a mantener el cumplimiento de la normativa aplicable durante el desarrollo de la actividad y/o ejecución de la obra así como a adaptarse a las modificaciones legales que durante el desarrollo de la actividad y/o ejecución de la obra pudieran producirse.
11.	Que se compromete a conservar la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos durante el desarrollo de la actividad, así como a su presentación a requerimiento del personal

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



habilitado para su comprobación.

12. Que se encuentra en posesión de la correspondiente póliza de responsabilidad civil vigente u otro seguro equivalente y al corriente de pago cuando lo exija la normativa sectorial aplicable.
13. Que se compromete a comunicar al Ayuntamiento cualquier cambio en las condiciones del establecimiento o en su titularidad, así como cualquier variación que pretenda realizar y que afecte a las circunstancias objeto de la presente declaración, y el cese de la actividad ya sea temporal o definitivo, así como, en su caso, a obtener las correspondientes autorizaciones preceptivas con carácter previo a proceder a dichos cambios o variaciones.
14. Que se compromete a facilitar la inspección del local y de la actividad por los servicios municipales para la comprobación de los elementos y circunstancias puestas de manifiesto en la declaración responsable.
15. Que conoce que la falta de presentación de la declaración responsable de actividad, así como la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable, determinará, previo trámite de audiencia, la imposibilidad de iniciar o continuar con el ejercicio de la actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar
16. Que es conocedor de que la administración, de oficio, puede en cualquier momento imponer, mediante resolución motivada y previa audiencia, las prescripciones técnicas y medidas correctoras que resulten exigibles por la normativa sectorial aplicable para garantizar la protección del medio ambiente, la seguridad y la salud de las personas
17. Que esta declaración responsable debidamente registrada tiene consideración de toma de conocimiento por la Administración y debe conservarla en el establecimiento en que se desarrolla la actividad para conocimiento y control de la administración.
18. Que conoce los efectos y las consecuencias derivadas del control de las actividades sometidas a declaración responsable que se recogen en el artículo 74 y concordantes de la Ley 4/2009 de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, modificada por el Decreto-Ley 2/2016, de 20 de abril, de medidas urgentes para la reactivación empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas.

## 12. OBSERVACIONES

## 13. NOTAS INFORMATIVAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS Y POLÍTICA DE

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA DEL PLENO  
Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019



## PRIVACIDAD

### Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas

#### Información básica sobre protección de datos

Responsable Ayuntamiento de Alcantarilla  
Finalidad Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.  
Legitimación Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.  
Destinatarios Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.  
Derechos Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.  
Información Adicional Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <http://alcantarilla.sedelectronica.es/privacy>

Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general

#### Información básica sobre protección de datos

Responsable Ayuntamiento de Alcantarilla  
Finalidad Principal Informar sobre las actividades que se realizan por el Ayuntamiento de Alcantarilla Legitimación Consentimiento  
Destinatarios Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.  
Derechos Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.  
Información Adicional Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <http://alcantarilla.sedelectronica.es/privacy#note6>

### Firma

Suscribe la presente declaración responsable asumiendo los compromisos correspondientes al supuesto 1.a, 1.b o 1.c según el caso

PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/ representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables

Alcantarilla, __ de _____ de _____ <b>Firma declarante</b>	Alcantarilla, __ de _____ de _____ <b>Firma representante (en su caso)</b>
Nombre DNI	Nombre DNI

### POLÍTICA DE PRIVACIDAD

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA DEL PLENO  
Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019



**INFORMACIÓN ADICIONAL (LEGITIMACIÓN ART. 6.1.E REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS INTERÉS PÚBLICO)**

**¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?**

**Responsable**

Identidad: Ayuntamiento de Alcantarilla [P3000500C]  
Dirección Postal: Plaza de San Pedro, 1. Alcantarilla. 30820 (Murcia)  
Teléfono: 968 89 82 00  
Correo electrónico: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

**Delegado de Protección de Datos**

Datos de contacto:

Trámite electrónico (puede consultar por nombre de trámite en la [siguiente url](http://alcantarilla.sedelectronica.es/dossier)):  
<http://alcantarilla.sedelectronica.es/dossier>

Formulario de Contacto con el Delegado de Protección de Datos

Correo postal: Registro General. Plaza de San Pedro, 1. Alcantarilla. 30820

(Murcia)

**¿Con qué finalidad tratamos sus datos?**

En esta Entidad tratamos la información obtenida con la finalidad de poder tramitar los expedientes administrativos y las actuaciones derivadas de ellos.

**¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?**

Almacenamos los datos durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa, y siempre, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

**¿Existencia de decisiones automatizadas?**

Esta Entidad puede tomar decisiones automatizadas basadas en la cobertura legal que le otorga el artículo 41 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sería cualquier acto o actuación realizada íntegramente a través de medios electrónicos en el marco de un procedimiento administrativo y en la que no haya intervenido de forma directa una persona.

Deberá de regularse la toma de decisiones automatizadas en una normativa propia, definiendo en la misma las especificaciones, programación, mantenimiento, supervisión y control de calidad. Dicha normativa estará a disposición de los ciudadanos en la sede electrónica de esta Entidad.

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

**¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

Los datos se comunicarán a otras Administraciones Públicas siempre que sea necesario para cumplir con los fines enumerados anteriormente, siempre que exista normativa legal que lo ampare.

Además, la Entidad tiene contratada la herramienta GESTIONA con la empresa ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL S.A. que es el encargado del tratamiento de los datos según el contrato de encargo firmado entre las partes.

**¿Cuáles son sus derechos en relación con los datos facilitados?**

Cualquier persona tiene **derecho a obtener información** sobre si en esta Entidad se están tratando sus datos personales o no. Las personas interesadas tienen **derecho a acceder** a sus datos personales, el plazo de conservación de sus datos, incluso a obtener una copia de los datos objeto del tratamiento.

Asimismo, tiene **derecho de rectificación** de los datos si son inexactos. (Por ejemplo, puede solicitar una rectificación de su domicilio, un cambio de nombre, etc.)

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Los interesados tienen **derecho a la limitación del tratamiento**, para ello deberán de solicitarlo al responsable, el cual deberá de suspender el tratamiento de los datos cuando los ciudadanos soliciten la rectificación o supresión de sus datos, hasta que se resuelva su solicitud.

Los interesados podrán ejercer el **derecho de supresión** (derecho al olvido) siempre que se den las circunstancias enumeradas en el RGPD.

El afectado puede ejercer el **derecho a obtener información** al tratamiento, siempre por motivos relacionados con su situación personal, con la excepción del que se acredite un interés legítimo, o sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Igualmente, cuando el tratamiento tenga por objeto la mercadotecnia directa. El interesado tendrá **derecho a la portabilidad** a obtener los datos en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o se efectúe por medios automatizados

Los interesados podrán ejercer los derechos enumerados en los párrafos anteriores, a través de los formularios disponibles en la sede electrónica de esta entidad o remitiendo a la misma un escrito por correo postal.

**Trámite electrónico (puede consultar por nombre de trámite en la siguiente url: <http://alcantarilla.sedelectronica.es/dossier>)**

Solicitud de Rectificación, Oposición o Cancelación de los Derechos de Carácter Personal  
Solicitud de Acceso a la Información Pública por los Ciudadanos.

**¿Cuándo puedo ejercer el derecho de reclamación ante la Autoridad de Control?**

Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante escrito dirigido a la Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan nº 6, 28001 Madrid o bien accediendo a su sede electrónica:  
<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>

**¿Políticas de cookies?**

Podrá acceder a la política de cookies en la sede electrónica de la Entidad:  
<http://alcantarilla.sedelectronica.es/cookies>

**ANEXO 2. DOCUMENTO 3**

**COMUNICACIÓN DE SUBROGACION DEL PROCEDIMIENTO DE LICENCIA DE ACTIVIDAD**

(Ley 4/2009, de 14 de mayo, de protección ambiental integrada de la Región de Murcia)

**1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Número de expediente de licencia de actividad: \_\_\_\_\_

**2. DATOS DEL/DE LA COMUNICANTE (Nuevo/a titular)**

Nombre y apellidos o	DNI-NIF-CIF
----------------------	-------------

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



razón social			
Dirección			
Municipio	C.P.	Provincia	
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico	

### 3. DATOS REPRESENTANTE (en su caso)

Nombre y apellidos	DNI-NIF	
Dirección		
Municipio	C.P.	Provincia
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico
Nº protocolo/año del poder de representación notarial		

### 3. ACTUAL TITULAR DEL EXPEDIENTE DE LICENCIA DE ACTIVIDAD

Nombre y apellidos o razón social	
DNI-NIF-CIF	

### 4. DATOS TÉCNICO/S RESPONSABLE/S

Nombre y apellidos	DNI-NIF	Nº colegiado
Titulación	Nº póliza Responsabilidad Civil	
Nombre y apellidos	DNI-NIF	Nº colegiado
Titulación	Nº póliza Responsabilidad Civil	

### 5. EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL/ACTIVIDAD

Rótulo comercial	
Dirección	
En caso de que el acceso principal al local sea por un vial distinto al del edificio, cumplimente los datos de acceso	
Dirección	

### 6. REFERENCIA CATASTRAL

Referencia catastral del local: (si no dispone de la misma indique la del edificio)	
Referencia catastral del local: (si no dispone de la misma indique la del edificio)	
Referencia catastral del local: (si no dispone de la misma indique la del edificio)	
Si el local se encuentra en un edificio catalogado, indique el grado de protección:	
<input type="checkbox"/> Nivel A	<input type="checkbox"/> Nivel B <input type="checkbox"/> Nivel C

### 7. DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. Las personas abajo firmantes manifiestan bajo su exclusiva responsabilidad lo siguiente:

**ACTA DEL PLENO**  
 Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



Que el anterior titular del expediente de licencia de actividad, indicado en la presente comunicación, cede los derechos y obligaciones del expediente referenciado anteriormente, relativo a la concesión de licencia de actividad, al nuevo solicitante indicado asimismo en esta comunicación.

2. El nuevo titular declara bajo su exclusiva responsabilidad lo siguiente:

- Si  
 No procede

Habiendo transcurrido más de un año desde la incoación del expediente referenciado anteriormente, se adjunta a la presente comunicación la totalidad de la documentación requerida para la concesión de la licencia, subsanando en su caso, la totalidad de las deficiencias existentes:

Documento 1:

Documento 2.

Documento 3.

Documento 4.

## 8. OBSERVACIONES

## 9. NOTAS INFORMATIVAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD

### Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

- He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas

#### Información básica sobre protección de datos

**Responsable** Ayuntamiento de Alcantarilla  
**Finalidad** Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.  
**Legitimación** Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.  
**Destinatarios** Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.  
**Derechos** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.  
**Información Adicional** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <http://alcantarilla.sedelectronica.es/privacy>

- Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general

#### Información básica sobre protección de datos

**Responsable** Ayuntamiento de Alcantarilla  
**Finalidad Principal** Informar sobre las actividades que se realizan por el Ayuntamiento de Alcantarilla Legitimación Consentimiento  
**Destinatarios** Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.  
**Derechos** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA DEL PLENO  
Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019



**Información Adicional**

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <http://alcantarilla.sedelectronica.es/privacy#note6>

**Firma**

- Suscribe la presente comunicación de subrogación de procedimiento de licencia de actividad
- PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/ representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables

Alcantarilla, ____ de ____ de ____ <b>Firma titular anterior</b>	Alcantarilla, ____ de ____ de ____ <b>Firma nuevo titular</b>
Nombre DNI	Nombre DNI

**POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

**INFORMACIÓN ADICIONAL (LEGITIMACIÓN ART. 6.1 E REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS INTERÉS PÚBLICO)**

**¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?**

**Responsable**

Identidad: Ayuntamiento de Alcantarilla [P3000500C]  
 Dirección Postal: Plaza de San Pedro, 1. Alcantarilla. 30820 (Murcia)  
 Teléfono: 968 89 82 00  
 Correo electrónico: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

**Delegado de Protección de Datos**

Datos de contacto:  
 Trámite electrónico (puede consultar por nombre de trámite en la [siguiente url](http://alcantarilla.sedelectronica.es/dossier)):  
<http://alcantarilla.sedelectronica.es/dossier>  
 Formulario de Contacto con el Delegado de Protección de Datos  
 Correo postal: Registro General. Plaza de San Pedro, 1. Alcantarilla. 30820

(Murcia)

**¿Con qué finalidad tratamos sus datos?**

En esta Entidad tratamos la información obtenida con la finalidad de poder tramitar los expedientes administrativos y las actuaciones derivadas de ellos.

**¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?**

Almacenamos los datos durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa, y siempre, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

**¿Existencia de decisiones automatizadas?**

Esta Entidad puede tomar decisiones automatizadas basadas en la cobertura legal que le otorga el artículo 41 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sería cualquier acto o actuación realizada íntegramente a través de medios electrónicos en el marco de un procedimiento administrativo y en la que no haya intervenido de forma directa una persona.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
 Tfn. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
 Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

**ACTA DEL PLENO**  
 Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019



Deberá de regularse la toma de decisiones automatizadas en una normativa propia, definiendo en la misma las especificaciones, programación, mantenimiento, supervisión y control de calidad. Dicha normativa estará a disposición de los ciudadanos en la sede electrónica de esta Entidad.

#### ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?

La base legal para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

#### ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Los datos se comunicarán a otras Administraciones Públicas siempre que sea necesario para cumplir con los fines enumerados anteriormente, siempre que exista normativa legal que lo ampare.

Además, la Entidad tiene contratada la herramienta GESTIONA con la empresa ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL S.A. que es el encargado del tratamiento de los datos según el contrato de encargo firmado entre las partes.

#### ¿Cuáles son sus derechos en relación con los datos facilitados?

Cualquier persona tiene **derecho a obtener información** sobre si en esta Entidad se están tratando sus datos personales o no. Las personas interesadas tienen **derecho a acceder** a sus datos personales, el plazo de conservación de sus datos, incluso a obtener una copia de los datos objeto del tratamiento.

Asimismo, tiene **derecho de rectificación** de los datos si son inexactos. (Por ejemplo, puede solicitar una rectificación de su domicilio, un cambio de nombre, etc.)

Los interesados tienen **derecho a la limitación del tratamiento**, para ello deberán de solicitarlo al responsable, el cual deberá de suspender el tratamiento de los datos cuando los ciudadanos soliciten la rectificación o supresión de sus datos, hasta que se resuelva su solicitud.

Los interesados podrán ejercer el **derecho de supresión** (derecho al olvido) siempre que se den las circunstancias enumeradas en el RGPD.

El afectado puede ejercer el **derecho a obtener información** al tratamiento, siempre por motivos relacionados con su situación personal, con la excepción del que se acredite un interés legítimo, o sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Igualmente, cuando el tratamiento tenga por objeto la mercadotecnia directa. El interesado tendrá **derecho a la portabilidad** a obtener los datos en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o se efectúe por medios automatizados

Los interesados podrán ejercer los derechos enumerados en los párrafos anteriores, a través de los formularios disponibles en la sede electrónica de esta entidad o remitiendo a la misma un escrito por correo postal.

**Trámite electrónico (puede consultar por nombre de trámite en la siguiente url: <http://alcantarilla.sedelectronica.es/dossier>)**

Solicitud de Rectificación, Oposición o Cancelación de los Derechos de Carácter Personal  
Solicitud de Acceso a la Información Pública por los Ciudadanos.

#### ¿Cuándo puedo ejercer el derecho de reclamación ante la Autoridad de Control?

Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos **competente**, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante escrito dirigido a la Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan nº 6, 28001 Madrid o bien accediendo a su sede electrónica:  
<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>

#### ¿Políticas de cookies?

Podrá acceder a la política de cookies en la sede electrónica de la Entidad:

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



<http://alcantarilla.sedelectronica.es/cookies>

## ANEXO 2. DOCUMENTO 4

### COMUNICACIÓN PREVIA DE INICIO DE ACTIVIDAD SOMETIDA A LICENCIA

(Conforme al artículo 67 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de protección ambiental integrada de la Región de Murcia)

#### 1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD

Número de expediente de licencia de actividad: \_\_\_\_\_  
Fecha de concesión de la licencia de actividad: \_\_\_\_\_

#### 2. DATOS DEL/DE LA COMUNICANTE

Nombre y apellidos o razón social				DNI-NIF-CIF	
Dirección					
Municipio		C.P.		Provincia	
Teléfono 1		Teléfono 2		Correo electrónico	

#### 3. DATOS REPRESENTANTE (en su caso)

Nombre y apellidos				DNI-NIF	
Dirección					
Municipio		C.P.		Provincia	
Teléfono 1		Teléfono 2		Correo electrónico	
Nº protocolo/año del poder de representación notarial					

#### 4. DATOS TÉCNICO/S RESPONSABLE/S

Nombre y apellidos		DNI-NIF		Nº colegiado	
Titulación	Nº póliza Responsabilidad Civil				
Nombre y apellidos		DNI-NIF		Nº colegiado	
Titulación	Nº póliza Responsabilidad Civil				

#### 5. EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL/ACTIVIDAD

Rótulo comercial	
Dirección	

En caso de que el acceso principal al local sea por un vial distinto al del edificio, cumplimente los datos de acceso

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA DEL PLENO  
Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019





	en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <a href="http://alcantarilla.sedelectronica.es/privacy">http://alcantarilla.sedelectronica.es/privacy</a>

Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general

**Información básica sobre protección de datos**

Responsable	Ayuntamiento de Alcantarilla
Finalidad Principal	Informar sobre las actividades que se realizan por el Ayuntamiento de Alcantarilla Legitimación Consentimiento
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <a href="http://alcantarilla.sedelectronica.es/privacy#note6">http://alcantarilla.sedelectronica.es/privacy#note6</a>

**Firma**

- Suscribe la presente comunicación previa de inicio de actividad sometida a licencia
- PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/ representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables

Alcantarilla, \_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma comunicante

Alcantarilla, \_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma representante (en su caso)

Nombre  
DNI

Nombre  
DNI

**POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

**INFORMACIÓN ADICIONAL (LEGITIMACIÓN ART. 6.1.E REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS INTERÉS PÚBLICO)**

**¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?**

**Responsable**

Identidad: Ayuntamiento de Alcantarilla [P3000500C]  
Dirección Postal: Plaza de San Pedro, 1. Alcantarilla. 30820 (Murcia)  
Teléfono: 968 89 82 00  
Correo electrónico: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**Delegado de Protección de Datos**

Datos de contacto:  
Trámite electrónico (puede consultar por nombre de trámite en la [siguiente url](#)):

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



<http://alcantarilla.sedelectronica.es/dossier>

Formulario de Contacto con el Delegado de Protección de Datos

Correo postal: Registro General. Plaza de San Pedro, 1. Alcantarilla. 30820

(Murcia)

#### ¿Con qué finalidad tratamos sus datos?

En esta Entidad tratamos la información obtenida con la finalidad de poder tramitar los expedientes administrativos y las actuaciones derivadas de ellos.

#### ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Almacenamos los datos durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa, y siempre, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

#### ¿Existencia de decisiones automatizadas?

Esta Entidad puede tomar decisiones automatizadas basadas en la cobertura legal que le otorga el artículo 41 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sería cualquier acto o actuación realizada íntegramente a través de medios electrónicos en el marco de un procedimiento administrativo y en la que no haya intervenido de forma directa una persona.

Deberá de regularse la toma de decisiones automatizadas en una normativa propia, definiendo en la misma las especificaciones, programación, mantenimiento, supervisión y control de calidad. Dicha normativa estará a disposición de los ciudadanos en la sede electrónica de esta Entidad.

#### ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?

La base legal para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

#### ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Los datos se comunicarán a otras Administraciones Públicas siempre que sea necesario para cumplir con los fines enumerados anteriormente, siempre que exista normativa legal que lo ampare.

Además, la Entidad tiene contratada la herramienta GESTIONA con la empresa ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL S.A. que es el encargado del tratamiento de los datos según el contrato de encargo firmado entre las partes.

#### ¿Cuáles son sus derechos en relación con los datos facilitados?

Cualquier persona tiene **derecho a obtener información** sobre si en esta Entidad se están tratando sus datos personales o no. Las personas interesadas tienen **derecho a acceder** a sus datos personales, el plazo de conservación de sus datos, incluso a obtener una copia de los datos objeto del tratamiento.

Asimismo, tiene **derecho de rectificación** de los datos si son inexactos. (Por ejemplo, puede solicitar una rectificación de su domicilio, un cambio de nombre, etc.)

Los interesados tienen **derecho a la limitación del tratamiento**, para ello deberán de solicitarlo al responsable, el cual deberá de suspender el tratamiento de los datos cuando los ciudadanos soliciten la rectificación o supresión de sus datos, hasta que se resuelva su solicitud.

Los interesados podrán ejercer el **derecho de supresión** (derecho al olvido) siempre que se den las circunstancias enumeradas en el RGPD.

El afectado puede ejercer el **derecho a obtener información** al tratamiento, siempre por motivos relacionados con su situación personal, con la excepción del que se acredite un interés legítimo, o sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Igualmente, cuando el tratamiento tenga por objeto la mercadotecnia directa. El interesado tendrá **derecho a la**

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



**portabilidad** a obtener los datos en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o se efectúe por medios automatizados

Los interesados podrán ejercer los derechos enumerados en los párrafos anteriores, a través de los formularios disponibles en la sede electrónica de esta entidad o remitiendo a la misma un escrito por correo postal.

**Trámite electrónico (puede consultar por nombre de trámite en la siguiente url: <http://alcantarilla.sedelectronica.es/dossier>)**

Solicitud de Rectificación, Oposición o Cancelación de los Derechos de Carácter Personal  
Solicitud de Acceso a la Información Pública por los Ciudadanos.

**¿Cuándo puedo ejercer el derecho de reclamación ante la Autoridad de Control?**

Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante escrito dirigido a la Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan nº 6, 28001 Madrid o bien accediendo a su sede electrónica:  
<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>

**¿Políticas de cookies?**

Podrá acceder a la política de cookies en la sede electrónica de la Entidad:  
<http://alcantarilla.sedelectronica.es/cookies>

**ANEXO 2. DOCUMENTO 5**

**COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDAD**

(Ley 4/2009, de 14 de mayo, de protección ambiental integrada de la Región de Murcia)

**1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD**

**EXPEDIENTE DE HABILITACIÓN**

- Declaración responsable.  
Número de expediente: \_\_\_\_\_
- Licencia de actividad.  
Número de expediente: \_\_\_\_\_  
Fecha de concesión de la licencia de actividad: \_\_\_\_\_

**2. DATOS DEL/DE LA COMUNICANTE (Nuevo/a titular)**

Nombre y apellidos o razón social				DNI-NIF-CIF	
Dirección					
Municipio		C.P.		Provincia	
Teléfono 1		Teléfono 2		Correo electrónico	

**3. DATOS REPRESENTANTE (en su caso)**

Nombre y apellidos		DNI-NIF	
--------------------	--	---------	--

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



Dirección			
Municipio	C.P.	Provincia	
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico	
Nº protocolo/año del poder de rePresentación notarial			

#### 4. DATOS ACTUAL TITULAR ACTIVIDAD

Nombre y apellidos o razón social	
DNI-NIF-CIF	

#### 5. EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL/ACTIVIDAD

Rótulo comercial	
Dirección	
En caso de que el acceso principal al local sea por un vial distinto al del edificio, cumplimente los datos de acceso	
Dirección	

#### 6. REFERENCIA CATASTRAL

Referencia catastral del local: (si no dispone de la misma indique la del edificio)	
Referencia catastral del local: (si no dispone de la misma indique la del edificio)	
Referencia catastral del local: (si no dispone de la misma indique la del edificio)	
Si el local se encuentra en un edificio catalogado, indique el grado de protección:	
<input type="checkbox"/> Nivel A	<input type="checkbox"/> Nivel B <input type="checkbox"/> Nivel C

#### 7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

**En todos los casos:**

Copia del pago de la Tasa por tramitación de cambio de titularidad de expediente de título habilitante para el ejercicio de la actividad.

**En caso de actividad provisional:**

La persona abajo firmante, declara bajo su exclusiva responsabilidad que, compromete a la suspensión o cese de la actividad a requerimiento municipal, renunciando asimismo expresamente al mayor valor de expropiación generado por las instalaciones autorizadas, comprometiéndose asimismo, a exigir y obtener esa misma renuncia de cualquier futuro adquirente u ocupante de la instalación o establecimiento.

Si  
 No procede

#### 8. DECLARACIÓN RESPONSABLE.

Las personas abajo firmantes manifiestan bajo su exclusiva responsabilidad lo siguiente:

- 1.1 Que el anterior titular, indicado en esta comunicación, transmite y cede los derechos dimanantes de la licencia o declaración responsable al nuevo titular, indicado en esta comunicación.
- 1.2 Que la actividad no ha estado cerrada por un plazo igual o superior a un año.
- 1.3 Que la actividad no ha sufrido modificaciones sustanciales respecto al título habilitante que se transmite.
- 1.4 Que el local no se encuentra clausurado, ni la actividad suspendida por el Ayuntamiento.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



como consecuencia de la aplicación de medidas disciplinarias en materia de urbanismo, medio ambiente o seguridad ciudadana, ni se encuentra en tramitación expediente administrativo para la adopción de tales medidas.

2. El nuevo titular declara bajo su exclusiva responsabilidad lo siguiente:

- 2.1 Que conoce, y se compromete a conservar, la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos durante el desarrollo de la actividad, así como a su presentación a requerimiento del personal habilitado para su comprobación.
- 2.2 Que se compromete a facilitar la inspección del local y la actividad por los servicios municipales y, en su caso, a corregir en el plazo fijado, las deficiencias que indique el Ayuntamiento.
- 2.3 Que se compromete a comunicar al Ayuntamiento cualquier cambio en las condiciones del establecimiento así como cualquier variación que pretenda realizar.
- 2.4 Que conoce que la inexactitud o falsedad de los datos declarados, o la no disponibilidad de la documentación preceptiva, además de las responsabilidades a las que pudiera dar lugar en el ámbito disciplinario, podrá comportar, previa audiencia, el cierre del establecimiento.

Que es conocedor de que la administración, de oficio, puede en cualquier momento imponer, mediante resolución motivada y previa audiencia, las prescripciones técnicas y medidas correctoras que resulten exigibles por la normativa sectorial aplicable para garantizar la protección del medio ambiente, la seguridad 2.5 y la salud de las personas.

## 9. OBSERVACIONES

## 10. NOTAS INFORMATIVAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD

### Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

- He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas

#### Información básica sobre protección de datos

Responsable	Ayuntamiento de Alcantarilla
Finalidad	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <a href="http://alcantarilla.sedelectronica.es/privacy">http://alcantarilla.sedelectronica.es/privacy</a>

- Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general

#### Información básica sobre protección de datos

Responsable	Ayuntamiento de Alcantarilla
Finalidad Principal	Informar sobre las actividades que se realizan por el Ayuntamiento de Alcantarilla Legitimación Consentimiento
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



**Derechos** No hay previsión de transferencias a terceros países.  
Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

**Información Adicional** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <http://alcantarilla.sedelectronica.es/privacy#note6>

**Firma**

- Suscribe la presente comunicación de cambio de titularidad de actividad
- PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/ representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables

Alcantarilla, __ de _____ de _____ <b>Firma comunicante</b>	Alcantarilla, __ de _____ de _____ <b>Firma representante (en su caso)</b>
Nombre DNI	Nombre DNI

**POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

**INFORMACIÓN ADICIONAL (LEGITIMACIÓN ART. 6.1.E REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS INTERÉS PÚBLICO)**

**¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?**

**Responsable**

Identidad: Ayuntamiento de Alcantarilla [P3000500C]  
Dirección Postal: Plaza de San Pedro, 1. Alcantarilla. 30820 (Murcia)  
Teléfono: 968 89 82 00  
Correo electrónico: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

**Delegado de Protección de Datos**

Datos de contacto:  
Trámite electrónico (puede consultar por nombre de trámite en la [siguiente url](http://alcantarilla.sedelectronica.es/dossier)):  
<http://alcantarilla.sedelectronica.es/dossier>  
Formulario de Contacto con el Delegado de Protección de Datos  
Correo postal: Registro General. Plaza de San Pedro, 1. Alcantarilla. 30820

(Murcia)

**¿Con qué finalidad tratamos sus datos?**

En esta Entidad tratamos la información obtenida con la finalidad de poder tramitar los expedientes administrativos y las actuaciones derivadas de ellos.

**¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?**

Almacenamos los datos durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa, y siempre, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

**¿Existencia de decisiones automatizadas?**

Esta Entidad puede tomar decisiones automatizadas basadas en la cobertura legal que le otorga el artículo 41 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sería cualquier acto o actuación realizada íntegramente a través de medios electrónicos en el marco de un procedimiento administrativo y en la que no haya intervenido

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**CIF:** P3000500C **Dirección:** Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
**Tfno.** 968 89 82 00 **Web:** [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) **e-Mail:** ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



de forma directa una persona.

Deberá de regularse la toma de decisiones automatizadas en una normativa propia, definiendo en la misma las especificaciones, programación, mantenimiento, supervisión y control de calidad. Dicha normativa estará a disposición de los ciudadanos en la sede electrónica de esta Entidad.

#### ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?

La base legal para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

#### ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Los datos se comunicarán a otras Administraciones Públicas siempre que sea necesario para cumplir con los fines enumerados anteriormente, siempre que exista normativa legal que lo ampare.

Además, la Entidad tiene contratada la herramienta GESTIONA con la empresa ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL S.A. que es el encargado del tratamiento de los datos según el contrato de encargo firmado entre las partes.

#### ¿Cuáles son sus derechos en relación con los datos facilitados?

Cualquier persona tiene **derecho a obtener información** sobre si en esta Entidad se están tratando sus datos personales o no. Las personas interesadas tienen **derecho a acceder** a sus datos personales, el plazo de conservación de sus datos, incluso a obtener una copia de los datos objeto del tratamiento.

Asimismo, tiene **derecho de rectificación** de los datos si son inexactos. (Por ejemplo, puede solicitar una rectificación de su domicilio, un cambio de nombre, etc.)

Los interesados tienen **derecho a la limitación del tratamiento**, para ello deberán de solicitarlo al responsable, el cual deberá de suspender el tratamiento de los datos cuando los ciudadanos soliciten la rectificación o supresión de sus datos, hasta que se resuelva su solicitud.

Los interesados podrán ejercer el **derecho de supresión** (derecho al olvido) siempre que se den las circunstancias enumeradas en el RGPD.

El afectado puede ejercer el **derecho a obtener información** al tratamiento, siempre por motivos relacionados con su situación personal, con la excepción del que se acredite un interés legítimo, o sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Igualmente, cuando el tratamiento tenga por objeto la mercadotecnia directa. El interesado tendrá **derecho a la portabilidad** a obtener los datos en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o se efectúe por medios automatizados

Los interesados podrán ejercer los derechos enumerados en los párrafos anteriores, a través de los formularios disponibles en la sede electrónica de esta entidad o remitiendo a la misma un escrito por correo postal.

**Trámite electrónico (puede consultar por nombre de trámite en la siguiente url:  
<http://alcantarilla.sedelectronica.es/dossier>)**

Solicitud de Rectificación, Oposición o Cancelación de los Derechos de Carácter Personal  
Solicitud de Acceso a la Información Pública por los Ciudadanos.

#### ¿Cuándo puedo ejercer el derecho de reclamación ante la Autoridad de Control?

Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante escrito dirigido a la Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan nº 6, 28001 Madrid o bien accediendo a su sede electrónica:  
<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>

#### ¿Políticas de cookies?

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



Podrá acceder a la política de cookies en la sede electrónica de la Entidad:  
<http://alcantarilla.sedelectronica.es/cookies>

## ANEXO 2. DOCUMENTO 6

### COMUNICACIÓN PREVIA DE MODIFICACION NO SUSTANCIAL DE ACTIVIDAD

(Conforme a lo dispuesto en los artículos 64 y 76 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de protección ambiental integrada de la Región de Murcia)

#### 1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD

##### EXPEDIENTE DE HABILITACIÓN

1.1 Declaración responsable.

Número de expediente: \_\_\_\_\_

1.2 Licencia de actividad.

Número de expediente: \_\_\_\_\_

Fecha de concesión de la licencia de actividad: \_\_\_\_\_

#### 2. DATOS DEL/DE LA COMUNICANTE

Nombre y apellidos o razón social				DNI-NIF-CIF	
Dirección					
Municipio		C.P.		Provincia	
Teléfono 1		Teléfono 2		Correo electrónico	

#### 3. DATOS REPRESENTANTE (en su caso)

Nombre y apellidos				DNI-NIF	
Dirección					
Municipio		C.P.		Provincia	
Teléfono 1		Teléfono 2		Correo electrónico	
Nº protocolo/año del poder de representación notarial					

#### 4. DATOS TÉCNICO/S RESPONSABLE/S

Nombre y apellidos		DNI-NIF		Nº colegiado	
Titulación			Nº póliza Responsabilidad Civil		
Nombre y apellidos		DNI-NIF		Nº colegiado	
Titulación			Nº póliza Responsabilidad Civil		

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA DEL PLENO  
Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019



5. EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL/ACTIVIDAD	
Rótulo comercial	
Dirección	
En caso de que el acceso principal al local sea por un vial distinto al del edificio, cumplimente los datos de acceso	
Dirección	

6. REFERENCIA CATASTRAL	
Referencia catastral del local: (si no dispone de la misma indique la del edificio)	
Referencia catastral del local: (si no dispone de la misma indique la del edificio)	
Referencia catastral del local: (si no dispone de la misma indique la del edificio)	
Si el local se encuentra en un edificio catalogado, indique el grado de protección:	
<input type="checkbox"/> Nivel A	<input type="checkbox"/> Nivel B <input type="checkbox"/> Nivel C

7. DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN O MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES QUE SE PRETENDEN REALIZAR Y JUSTIFICACIÓN SI PROCEDE

8. DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA CON LA COMUNICACIÓN (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE QUE NO SE TRATA DE UNA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL)	
Documento 1:	
Documento 2:	
Documento 3:	
Documento 4:	

9. SI LA ACTIVIDAD MODIFICADA HA SIDO OBJETO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE (Si se ha seleccionado la casilla 1.1)	
La persona abajo firmante manifiesta bajo su exclusiva responsabilidad lo siguiente:	
<input type="checkbox"/> Que en la modificación no sustancial pretendida de la actividad sujeta al régimen de declaración responsable no concurre ninguna de las siguientes circunstancias: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Lleva aparejada el ejercicio de una actividad diferente o adicional a la previamente autorizada, que implique nuevas afecciones al medio ambiente, la seguridad o la salud de las personas.</li> </ul>	





- Supone un aumento de la superficie construida total superior al 25%.
- Supone un aumento en el aforo del local superior al 25%.
- Requiere modificar las condiciones de seguridad contraincendios del establecimiento.
- Requiere la modificación o adopción de nuevas medidas correctoras o prescripciones técnicas, relacionadas con: vertidos de aguas residuales, gestión de residuos peligrosos, almacenamiento de productos químicos, contaminación lumínica y/o emisión de humos, olores y polvo.

**Que se acompaña declaración responsable de la actividad resultante por concurrir en la modificación no sustancial pretendida de la actividad sujeta al régimen de declaración responsable, las siguientes circunstancias:**

- Lleva aparejada el ejercicio de una actividad diferente o adicional a la previamente autorizada, que implique nuevas afecciones al medio ambiente, la seguridad o la salud de las personas.
- Supone un aumento de la superficie construida total superior al 25%.
- Supone un aumento en el aforo del local superior al 25%.
- Requiere modificar las condiciones de seguridad contraincendios del establecimiento.
- Requiere la modificación o adopción de nuevas medidas correctoras o prescripciones técnicas, relacionadas con: vertidos de aguas residuales, gestión de residuos peligrosos, almacenamiento de productos químicos, contaminación lumínica y/o emisión de humos, olores y polvo.

## 10. OBSERVACIONES

## 11. NOTAS INFORMATIVAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD

### Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas

#### Información básica sobre protección de datos

Responsable	Ayuntamiento de Alcantarilla
Finalidad	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <a href="http://alcantarilla.sedelectronica.es/privacy">http://alcantarilla.sedelectronica.es/privacy</a>

Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general

**Información básica sobre protección de datos**

Responsable Ayuntamiento de Alcantarilla  
 Finalidad Principal Informar sobre las actividades que se realizan por el Ayuntamiento de Alcantarilla Legitimación Consentimiento  
 Destinatarios Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.  
 Derechos Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.  
 Información Adicional Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <http://alcantarilla.sedelectronica.es/privacy#note6>

**Firma**

- Suscribe la presente comunicación previa de modificación no sustancial de actividad
- PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/ representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables

Alcantarilla, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma comunicante

Alcantarilla, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma representante (en su caso)

Nombre  
DNI

Nombre  
DNI

**POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

**INFORMACIÓN ADICIONAL (LEGITIMACIÓN ART. 6.1.E REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS INTERÉS PÚBLICO)**

**¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?**

**Responsable**

Identidad: Ayuntamiento de Alcantarilla [P3000500C]  
 Dirección Postal: Plaza de San Pedro, 1. Alcantarilla. 30820 (Murcia)  
 Teléfono: 968 89 82 00  
 Correo electrónico: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

**Delegado de Protección de Datos**

Datos de contacto:

Trámite electrónico (puede consultar por nombre de trámite en la siguiente url):

<http://alcantarilla.sedelectronica.es/dossier>

Formulario de Contacto con el Delegado de Protección de Datos

Correo postal: Registro General. Plaza de San Pedro, 1. Alcantarilla. 30820

(Murcia)

**¿Con qué finalidad tratamos sus datos?**

En esta Entidad tratamos la información obtenida con la finalidad de poder tramitar los expedientes administrativos y las actuaciones derivadas de ellos.

**¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?**

Almacenamos los datos durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019



legales que encomienda la normativa administrativa, y siempre, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

#### ¿Existencia de decisiones automatizadas?

Esta Entidad puede tomar decisiones automatizadas basadas en la cobertura legal que le otorga el artículo 41 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sería cualquier acto o actuación realizada íntegramente a través de medios electrónicos en el marco de un procedimiento administrativo y en la que no haya intervenido de forma directa una persona.

Deberá de regularse la toma de decisiones automatizadas en una normativa propia, definiendo en la misma las especificaciones, programación, mantenimiento, supervisión y control de calidad. Dicha normativa estará a disposición de los ciudadanos en la sede electrónica de esta Entidad.

#### ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?

La base legal para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

#### ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Los datos se comunicarán a otras Administraciones Públicas siempre que sea necesario para cumplir con los fines enumerados anteriormente, siempre que exista normativa legal que lo ampare.

Además, la Entidad tiene contratada la herramienta GESTIONA con la empresa ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL S.A. que es el encargado del tratamiento de los datos según el contrato de encargo firmado entre las partes.

#### ¿Cuáles son sus derechos en relación con los datos facilitados?

Cualquier persona tiene **derecho a obtener información** sobre si en esta Entidad se están tratando sus datos personales o no. Las personas interesadas tienen **derecho a acceder** a sus datos personales, el plazo de conservación de sus datos, incluso a obtener una copia de los datos objeto del tratamiento.

Asimismo, tiene **derecho de rectificación** de los datos si son inexactos. (Por ejemplo, puede solicitar una rectificación de su domicilio, un cambio de nombre, etc.)

Los interesados tienen **derecho a la limitación del tratamiento**, para ello deberán de solicitarlo al responsable, el cual deberá de suspender el tratamiento de los datos cuando los ciudadanos soliciten la rectificación o supresión de sus datos, hasta que se resuelva su solicitud.

Los interesados podrán ejercer el **derecho de supresión** (derecho al olvido) siempre que se den las circunstancias enumeradas en el RGPD.

El afectado puede ejercer el **derecho a obtener información** al tratamiento, siempre por motivos relacionados con su situación personal, con la excepción del que se acredite un interés legítimo, o sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Igualmente, cuando el tratamiento tenga por objeto la mercadotecnia directa. El interesado tendrá **derecho a la portabilidad** a obtener los datos en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o se efectúe por medios automatizados

Los interesados podrán ejercer los derechos enumerados en los párrafos anteriores, a través de los formularios disponibles en la sede electrónica de esta entidad o remitiendo a la misma un escrito por correo postal.

**Trámite electrónico (puede consultar por nombre de trámite en la siguiente url: <http://alcantarilla.sedelectronica.es/dossier>)**

Solicitud de Rectificación, Oposición o Cancelación de los Derechos de Carácter Personal  
Solicitud de Acceso a la Información Pública por los Ciudadanos.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



**¿Cuándo puedo ejercer el derecho de reclamación ante la Autoridad de Control?**

Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos ~~competente~~, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante escrito dirigido a la Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan nº 6, 28001 Madrid o bien accediendo a su sede electrónica:  
<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>

**¿Políticas de cookies?**

Podrá acceder a la política de cookies en la sede electrónica de la Entidad:  
<http://alcantarilla.sedelectronica.es/cookies>

**ANEXO 2. DOCUMENTO 7**

**COMUNICACIÓN DE CESE DE ACTIVIDAD**

(Ley 4/2009, de 14 de mayo, de protección ambiental integrada de la Región de Murcia)

**1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD**

**EXPEDIENTE DE HABILITACIÓN**

- Declaración responsable.  
Número de expediente: \_\_\_\_\_
- Licencia de actividad.  
Número de expediente: \_\_\_\_\_  
Fecha de concesión de la licencia de actividad: \_\_\_\_\_

**2. DATOS DEL/DE LA COMUNICANTE**

Nombre y apellidos o razón social				DNI-NIF-CIF	
Dirección					
Municipio		C.P.		Provincia	
Teléfono 1		Teléfono 2		Correo electrónico	

**3. DATOS REPRESENTANTE (en su caso)**

Nombre y apellidos				DNI-NIF	
Dirección					
Municipio		C.P.		Provincia	
Teléfono 1		Teléfono 2		Correo electrónico	
Nº protocolo/año del poder de representación notarial					

**4. DATOS TÉCNICO/S RESPONSABLE/S**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA DEL PLENO  
Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019





Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <a href="http://alcantarilla.sedelectronica.es/privacy">http://alcantarilla.sedelectronica.es/privacy</a>

Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general

**Información básica sobre protección de datos**

Responsable	Ayuntamiento de Alcantarilla
Finalidad Principal	Informar sobre las actividades que se realizan por el Ayuntamiento de Alcantarilla Legitimación Consentimiento
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <a href="http://alcantarilla.sedelectronica.es/privacy#note6">http://alcantarilla.sedelectronica.es/privacy#note6</a>

**Firma**

Suscribe la presente comunicación de cese de actividad

PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/ representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables

Alcantarilla, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Firma comunicante

Nombre  
DNI

Alcantarilla, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Firma representante (en su caso)

Nombre  
DNI

**POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

**INFORMACIÓN ADICIONAL (LEGITIMACIÓN ART. 6.1.E REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS INTERÉS PÚBLICO)**

**¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?**

**Responsable**

Identidad: Ayuntamiento de Alcantarilla [P3000500C]  
Dirección Postal: Plaza de San Pedro, 1. Alcantarilla. 30820 (Murcia)  
Teléfono: 968 89 82 00  
Correo electrónico: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**Delegado de Protección de Datos**

Datos de contacto:  
Trámite electrónico (puede consultar por nombre de trámite en la [siguiente url](http://alcantarilla.sedelectronica.es/dossier)):  
<http://alcantarilla.sedelectronica.es/dossier>

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019



Formulario de Contacto con el Delegado de Protección de Datos

Correo postal: Registro General. Plaza de San Pedro, 1. Alcantarilla. 30820

(Murcia)

#### ¿Con qué finalidad tratamos sus datos?

En esta Entidad tratamos la información obtenida con la finalidad de poder tramitar los expedientes administrativos y las actuaciones derivadas de ellos.

#### ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Almacenamos los datos durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa, y siempre, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

#### ¿Existencia de decisiones automatizadas?

Esta Entidad puede tomar decisiones automatizadas basadas en la cobertura legal que le otorga el artículo 41 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sería cualquier acto o actuación realizada íntegramente a través de medios electrónicos en el marco de un procedimiento administrativo y en la que no haya intervenido de forma directa una persona.

Deberá de regularse la toma de decisiones automatizadas en una normativa propia, definiendo en la misma las especificaciones, programación, mantenimiento, supervisión y control de calidad. Dicha normativa estará a disposición de los ciudadanos en la sede electrónica de esta Entidad.

#### ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?

La base legal para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

#### ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Los datos se comunicarán a otras Administraciones Públicas siempre que sea necesario para cumplir con los fines enumerados anteriormente, siempre que exista normativa legal que lo ampare.

Además, la Entidad tiene contratada la herramienta GESTIONA con la empresa ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL S.A. que es el encargado del tratamiento de los datos según el contrato de encargo firmado entre las partes.

#### ¿Cuáles son sus derechos en relación con los datos facilitados?

Cualquier persona tiene **derecho a obtener información** sobre si en esta Entidad se están tratando sus datos personales o no. Las personas interesadas tienen **derecho a acceder** a sus datos personales, el plazo de conservación de sus datos, incluso a obtener una copia de los datos objeto del tratamiento.

Asimismo, tiene **derecho de rectificación** de los datos si son inexactos. (Por ejemplo, puede solicitar una rectificación de su domicilio, un cambio de nombre, etc.)

Los interesados tienen **derecho a la limitación del tratamiento**, para ello deberán de solicitarlo al responsable, el cual deberá de suspender el tratamiento de los datos cuando los ciudadanos soliciten la rectificación o supresión de sus datos, hasta que se resuelva su solicitud.

Los interesados podrán ejercer el **derecho de supresión** (derecho al olvido) siempre que se den las circunstancias enumeradas en el RGPD.

El afectado puede ejercer el **derecho a obtener información** al tratamiento, siempre por motivos relacionados con su situación personal, con la excepción del que se acredite un interés legítimo, o sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Igualmente, cuando el tratamiento tenga por objeto la mercadotecnia directa. El interesado tendrá **derecho a la portabilidad** a obtener los datos en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento cuando el tratamiento esté

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



basado en el consentimiento o se efectúe por medios automatizados

Los interesados podrán ejercer los derechos enumerados en los párrafos anteriores, a través de los formularios disponibles en la sede electrónica de esta entidad o remitiendo a la misma un escrito por correo postal.

**Trámite electrónico (puede consultar por nombre de trámite en la siguiente url: <http://alcantarilla.sedelectronica.es/dossier>)**

Solicitud de Rectificación, Oposición o Cancelación de los Derechos de Carácter Personal  
Solicitud de Acceso a la Información Pública por los Ciudadanos.

**¿Cuándo puedo ejercer el derecho de reclamación ante la Autoridad de Control?**

Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante escrito dirigido a la Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan nº 6, 28001 Madrid o bien accediendo a su sede electrónica:  
<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>

**¿Políticas de cookies?**

Podrá acceder a la política de cookies en la sede electrónica de la Entidad:  
<http://alcantarilla.sedelectronica.es/cookies>

**ANEXO 2. DOCUMENTO 8**

**CERTIFICADO<sup>1</sup> SOBRE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA URBANÍSTICA Y TÉCNICA PARA ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTRAN SUJETAS A DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL TIPO A**

(Artículo 70.4 b de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia)

D/Da. ...., Colegiado/a con el número....., en el Colegio Oficial de ..... de ..... en relación con la declaración responsable de actividad denominada ..... sita en..... presentada por ..... con NIF/CIF ..... en nombre y representación de la mercantil ..... con C.I.F.....

**CERTIFICA:**

1º Que la actividad se sitúa en suelo clasificado por el Plan General de Ordenación Urbana vigente como ..... y calificado por el mismo como zona .....

2º Que el uso de ..... correspondiente a la actividad de referencia, se encuentra entre los usos permitidos en la zona, y cumple, junto con la construcción en la que se va a implantar, con la totalidad de las determinaciones urbanísticas establecidas por el planeamiento y la normativa vigentes que resulten de aplicación.

(indicar, en su caso, si la construcción incumple alguna determinación urbanística, si puede tener la consideración de fuera de ordenación/norma, por haber prescrito la presunta infracción urbanística y no haberse tramitado expediente disciplinario al respecto)

3º Que tanto la actividad, como el local y sus instalaciones, descritas en la memoria técnica suscrita en fecha ..... que se acompaña, reúnen las condiciones de accesibilidad exigidas por las normas vigentes de aplicación y en especial las exigidas por el Código Técnico de la Edificación, así como las condiciones higiénico sanitarias, de seguridad,

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA DEL PLENO  
Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019



protección contra incendios y medioambientales, exigidas por las normativas vigentes de aplicación, para que la actividad de ..... pueda ser ejercida en el referido local.

4º Que la ocupación total de la actividad es de ..... personas, según la Sección SI 3 Evacuación de ocupantes del Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio del Código Técnico de la Edificación.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su tramitación, firma el presente.

Alcantarilla,..... de ..... de .....

Firmado: .....

*<sup>1</sup> El presente certificado deberá ir de debidamente visado por el colegio profesional correspondiente, o en su caso, con declaración responsable, que le sustituya, de conformidad con el Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado Colegial obligatorio. (Anexo 2. Documento 10 de la Ordenanza)*

### ANEXO 2. DOCUMENTO 9

#### CERTIFICADO<sup>1</sup> SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO II DE LA LEY 4/2009, DE 14 DE MAYO, DE PROTECCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA ACTIVIDADES INOCUAS SUJETAS A DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL

#### TIPO B

Artículo 71 y Anexo II de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia)

D/Da. ...., Colegiado/a con el número....., en el Colegio Oficial de ..... de ....., en relación con la declaración responsable de actividad inocua denominada

..... sita en..... presentada por ..... con NIF/CIF ..... en nombre y representación de la mercantil ..... con C.I.F.....

#### CERTIFICA:

1º Que la actividad se sitúa en suelo clasificado por el Plan General de Ordenación Urbana vigente como ..... y calificado por el mismo como zona .....

2º Que el uso de..... correspondiente a la actividad de referencia, se encuentra entre los usos permitidos en la zona, y cumple, junto con la construcción en la que se va a implantar, con la totalidad de las determinaciones urbanísticas establecidas por el planeamiento y la normativa vigentes que resulten de aplicación.

**(indicar, en su caso, si la construcción incumple alguna determinación urbanística, si puede**

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA DEL PLENO  
Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019



tener la consideración de fuera de ordenación/norma, por haber prescrito la presunta infracción urbanística y no haberse tramitado expediente disciplinario al respecto)

3º Que tanto la actividad, como el local y sus instalaciones, descritas en la memoria técnica de fecha ....., elaborada ex profeso para este certificado y que se encuentra a disposición del Ayuntamiento, cumplen con las siguientes condiciones:

<sup>1</sup> El presente certificado deberá ir de debidamente visado por el colegio profesional correspondiente, o en su caso, con declaración responsable, que le sustituya, de conformidad con el Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado C colegial obligatorio. (Anexo 2. Documento 10 de la Ordenanza)

#### **1. Condiciones en relación con los ruidos y vibraciones:**

- a) Que la actividad cumple con los niveles máximos de transmisión, aérea o estructural, en ambientes interiores o exteriores, establecidos en la normativa vigente en materia de ruido ambiental, sin emplear medidas correctoras, o bien empleando como única medida la simple absorción de sus paramentos y cubierta (cerramientos), evitando en este caso mantener parte de superficies abiertas, siempre y cuando el ruido generado no supere los 70 dB(A) como valor máximo en las condiciones más desfavorables.

No obstante, podrá superarse el límite anterior siempre que el ruido del recinto sea menor que 75 dB(A), y el nivel de aislamiento acústico mínimo sea el establecido por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación y por el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico «DB-HR Protección frente al ruido» del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

- b) Que la actividad no dispone de electromotores que precisen una potencia superior a 6,6 kW, o de motores u otras máquinas neumáticas, hidráulicas o de otro tipo, que funcionen con gas, gasoil, fueloil, gasolina o una energía alternativa, de una potencia equivalente a la mencionada. La potencia se calculará por la suma de la potencia de cada uno de los motores que accionen las máquinas y aparatos existente en la actividad. No entraran en éste cómputo aquellos elementos no relacionados con producción, como ascensores, alumbrado, instalaciones de ventilación forzada o instalaciones de aire acondicionado.
- c) Que la actividad no cuenta con equipos de aire acondicionado cuyas unidades

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



compresoras se ubiquen fuera del local y tengan una potencia instalada superior a 5 kW térmicos.

**2. Condiciones en relación con los olores, humos y/o emanaciones:**

- a) Que en la actividad no se desarrollan combustiones u otros procesos físicos o químicos que originen emisiones de gases, vapores y polvos a la atmósfera, a salvo de lo dispuesto en el Punto 4. Cumplen esta condición las actividades en las cuales, para evitar humos y olores, se instalen sistemas de renovación de aire mecánicos en las zonas o estancias de producción de gases, vapores y polvo, con equipos que eliminen olores, grasas, humos o los reduzcan a los límites establecidos por las entidades locales mediante las correspondientes ordenanzas o reglamentaciones.
- b) Que la actividad no dispone de hornos eléctricos u otros aparatos generadores de olores y/o humos cuya potencia sea superior a 5 kW o, siendo inferior, que la suma total de las potencias supere los 6,5 kW térmicos o eléctricos.

**3. Condiciones relativas a la contaminación atmosférica:**

Que la actividad no está incluida en el Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadora de la Atmósfera (CAPCA) establecido en el Real Decreto 100/2011, de 28 de enero.

**4. Condiciones relativas a las radiaciones ionizantes:**

Que la actividad no es susceptible de emitir ninguna radiación ionizante.

**5. Condiciones referentes a los vertidos de aguas residuales:**

Que la actividad no requiere autorización de vertido al alcantarillado por tratarse de aguas sanitarias o asimilables a ellas; o en caso contrario, que el vertido no precisa una depuración previa.

**6. Condiciones relativas a la prevención y protección frente a incendios:**

Que la carga térmica ponderada de la actividad es inferior a 100 Mcal/m<sup>2</sup>.

**7. Condiciones sobre manipulación de sustancias peligrosas o generación de residuos peligrosos y actividades potencialmente contaminantes del suelo:**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



- a) Que la actividad no utiliza, manipula, ni genera sustancias consideradas como peligrosas de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo I del Reglamento (CE) 1272/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) 1907/2006, o normativa que lo sustituya o complemente.
- b) Que no se almacenan productos químicos ni combustibles envasados y, en caso de almacenarse, el local no supera los 200 m<sup>2</sup> de superficie y la cantidad almacenada no requiere autorización como APQ (almacenamiento de productos químicos).
- c) Que la actividad no genera residuos peligrosos en cantidad superior a 10 Tm/año, según lo dispuesto en el anexo III de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, o normativa que lo sustituya o complemente.
- d) Que la actividad no está incluida en el catálogo de actividades potencialmente contaminantes del suelo.

**8. Condiciones referentes al riesgo de legionelosis:**

Que la actividad no dispone de instalaciones sujetas a programas de mantenimiento incluidas en el artículo 2 del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, o normativa que lo sustituya o complemente.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su tramitación, firma el presente.

Alcantarilla,..... de ..... de .....

Firmado: .....

**ANEXO 2. DOCUMENTO 10**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es





<b>1. DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE</b>									
Nombre y apellidos o razón social					DNI-NIF-CIF				
Dirección									
Municipio				C.P.		Provincia			
Teléfono 1		Teléfono 2		Correo electrónico					
<b>2. DATOS REPRESENTANTE (en su caso)</b>									
Nombre y apellidos					DNI-NIF				
Dirección									
Municipio				C.P.		Provincia			
Teléfono 1		Teléfono o 2		Correo electrónico					
Nº protocolo/año del poder de representación notarial									
<b>3. DATOS TÉCNICO/S RESPONSABLE/S</b>									
Nombre y apellidos			DNI-NIF		Nº colegiado				
Titulación			Nº póliza Responsabilidad Civil						
Nombre y apellidos			DNI-NIF		Nº colegiado				
Titulación			Nº póliza Responsabilidad Civil						
<b>4. EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL/ACTIVIDAD</b>									
Rótulo comercial									
Dirección									
En caso de que el acceso principal al local sea por un vial distinto al del edificio, cumplimente los datos de acceso									
Dirección									
<b>5. REFERENCIA CATASTRAL</b>									
Referencia catastral del local: (si no dispone de la misma indique la del edificio)									
Referencia catastral del local: (si no dispone de la misma indique la del edificio)									
Referencia catastral del local: (si no dispone de la misma indique la del edificio)									
Si el local se encuentra en un edificio catalogado, indique el grado de protección:									
<input type="checkbox"/> Nivel A			<input type="checkbox"/> Nivel B			<input type="checkbox"/> Nivel C			
<b>6. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A IMPLANTAR O MODIFICAR</b>									
Descripción de la actividad y, en su caso,									

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA DEL PLENO  
Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019



<b>modificación</b>								
CNAE		IAE		Fecha inicio actividad				
<input type="checkbox"/> Nueva implantación	Sup.(m2) Local		Sup.(m2) Útil venta y exp. público		Sup.(m2) Útil		Sup.(m2) Almacén si lo hubiese	
	Sup.(m2) Parcela		Kw totales		Nº Máquinas totales		Aforo	
<input type="checkbox"/> Modificación actividad existente	<input type="checkbox"/> Con Declaración Responsable		Referencia:					
	<input type="checkbox"/> Sin Declaración Responsable		Nº Exp. Licencia (si la hubiese)					
	Sup.(m2) Local		Sup.(m2) Útil venta y exp. público		Sup.(m2) Útil		Sup.(m2) Almacén si lo hubiese	
	Sup.(m2) Parcela		Kw totales		Nº Máquinas totales		Aforo	

### 7. CONSULTA PLANTEADA

--	--	--	--	--	--	--	--	--

### 8. DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA CON LA SOLICITUD

<input type="checkbox"/> Si	Plano de situación a escala adecuada, excepto en el caso de consultas puramente urbanísticas.
<input type="checkbox"/> Si	Plano o croquis a escala del local con los elementos, divisiones e instalaciones de la actividad firmado por el interesado o por técnico competente.
Documento 1:	
Documento 2.	
Documento 3.	
Documento 4.	

### 9. OBSERVACIONES

--	--

### 10. NOTAS INFORMATIVAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD

#### Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

- He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



administrativas

**Información básica sobre protección de datos**

Responsable Ayuntamiento de Alcantarilla  
 Finalidad Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.  
 Legitimación Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.  
 Destinatarios Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.  
 Derechos Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.  
 Información Adicional Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <http://alcantarilla.sedelectronica.es/privacy>

Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general

**Información básica sobre protección de datos**

Responsable Ayuntamiento de Alcantarilla  
 Finalidad Principal Informar sobre las actividades que se realizan por el Ayuntamiento de Alcantarilla Legitimación Consentimiento  
 Destinatarios Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.  
 Derechos Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.  
 Información Adicional Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <http://alcantarilla.sedelectronica.es/privacy#note6>

**Firma**

Suscribe la presente solicitud de información previa

PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/ representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables

Alcantarilla, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma solicitante

Nombre  
DNI

Alcantarilla, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma representante (en su caso)

Nombre  
DNI

**POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

**INFORMACIÓN ADICIONAL (LEGITIMACIÓN ART. 6.1.E REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS INTERÉS PÚBLICO)**

**¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?**

**Responsable**

Identidad: Ayuntamiento de Alcantarilla [P3000500C]  
 Dirección Postal: Plaza de San Pedro, 1. Alcantarilla. 30820 (Murcia)

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA DEL PLENO  
Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019



Teléfono: 968 89 82 00

Correo electrónico: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

#### **Delegado de Protección de Datos**

Datos de contacto:

Trámite electrónico (puede consultar por nombre de trámite en la [siguiente url](#)):

<http://alcantarilla.sedelectronica.es/dossier>

Formulario de Contacto con el Delegado de Protección de Datos

Correo postal: Registro General. Plaza de San Pedro, 1. Alcantarilla. 30820

(Murcia)

#### **¿Con qué finalidad tratamos sus datos?**

En esta Entidad tratamos la información obtenida con la finalidad de poder tramitar los expedientes administrativos y las actuaciones derivadas de ellos.

#### **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?**

Almacenamos los datos durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa, y siempre, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

#### **¿Existencia de decisiones automatizadas?**

Esta Entidad puede tomar decisiones automatizadas basadas en la cobertura legal que le otorga el artículo 41 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sería cualquier acto o actuación realizada íntegramente a través de medios electrónicos en el marco de un procedimiento administrativo y en la que no haya intervenido de forma directa una persona.

Deberá de regularse la toma de decisiones automatizadas en una normativa propia, definiendo en la misma las especificaciones, programación, mantenimiento, supervisión y control de calidad. Dicha normativa estará a disposición de los ciudadanos en la sede electrónica de esta Entidad.

#### **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

#### **¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

Los datos se comunicarán a otras Administraciones Públicas siempre que sea necesario para cumplir con los fines enumerados anteriormente, siempre que exista normativa legal que lo ampare.

Además, la Entidad tiene contratada la herramienta GESTIONA con la empresa ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL S.A. que es el encargado del tratamiento de los datos según el contrato de encargo firmado entre las partes.

#### **¿Cuáles son sus derechos en relación con los datos facilitados?**

Cualquier persona tiene **derecho a obtener información** sobre si en esta Entidad se están tratando sus datos personales o no. Las personas interesadas tienen **derecho a acceder** a sus datos personales, el plazo de conservación de sus datos, incluso a obtener una copia de los datos objeto del tratamiento.

Asimismo, tiene **derecho de rectificación** de los datos si son inexactos. (Por ejemplo, puede solicitar una rectificación de su domicilio, un cambio de nombre, etc.)

Los interesados tienen **derecho a la limitación del tratamiento**, para ello deberán de solicitarlo al responsable, el cual deberá de suspender el tratamiento de los datos cuando los ciudadanos soliciten la rectificación o supresión de sus datos, hasta que se resuelva su solicitud.

Los interesados podrán ejercer el **derecho de supresión** (derecho al olvido) siempre que se den las circunstancias enumeradas en el RGPD.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



El afectado puede ejercer el **derecho a obtener información** al tratamiento, siempre por motivos relacionados con su situación personal, con la excepción del que se acredite un interés legítimo, o sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Igualmente, cuando el tratamiento tenga por objeto la mercadotecnia directa. El interesado tendrá **derecho a la portabilidad** a obtener los datos en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o se efectúe por medios automatizados

Los interesados podrán ejercer los derechos enumerados en los párrafos anteriores, a través de los formularios disponibles en la sede electrónica de esta entidad o remitiendo a la misma un escrito por correo postal.

**Trámite electrónico (puede consultar por nombre de trámite en la siguiente url: <http://alcantarilla.sedelectronica.es/dossier>)**

Solicitud de Rectificación, Oposición o Cancelación de los Derechos de Carácter Personal  
Solicitud de Acceso a la Información Pública por los Ciudadanos.

**¿Cuándo puedo ejercer el derecho de reclamación ante la Autoridad de Control?**

Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante escrito dirigido a la Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan nº 6, 28001 Madrid o bien accediendo a su sede electrónica:  
<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>

**¿Políticas de cookies?**

Podrá acceder a la política de cookies en la sede electrónica de la Entidad:  
<http://alcantarilla.sedelectronica.es/cookies>

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **unanimidad de los miembros presentes en el Pleno.**

**6º.- Propuesta conjunta de los grupos municipales Socialista y Ciudadanos sobre redacción de una nueva ordenanza reguladora del Transporte Público.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

La Sra. M<sup>a</sup> Dolores Jiménez Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual Alcantarilla se sitúa en el área metropolitana de la ciudad de Murcia y más del 60% de sus habitantes se desplazan a diario, por razones de trabajo, de estudios, de salud, o en búsqueda de empleo.

Han sido reiteradas las ocasiones en las que se han debatido en el seno del Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla propuestas cómo la que presentamos, pero aún estamos muy lejos de lograr lo que aquí pretendemos.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



Son muchos y de cualquier color político, los gobiernos locales que ofrecen éstas ayudas, y es que no podemos obviar que es nuestra responsabilidad como representantes de los ciudadanos tratar de aliviar la presión económica que éste gasto supone para todos nuestros vecinos.

Por todo ello, los Grupos Municipales Ciudadanos y Socialista elevan al Pleno la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

1. Instar al Equipo de Gobierno a que redacte la primera Ordenanza reguladora de ayudas al transporte Público de Alcantarilla, que venga a dotar de un marco legal la concesión de ayudas al usuario del transporte público urbano e interurbano.

2. Instar al Equipo de Gobierno a que solicite a la empresa concesionaria que actualmente presta el servicio en el área Metropolitana de Murcia (en la que se encuentra incluida nuestra localidad) los datos relativos al número total de usuarios de las diferentes líneas que las cruzan. Además, deberá valorar el coste que supondría para este Ayuntamiento la puesta en marcha de las distintas modificaciones a prestar y que proponemos que sean las siguientes:

a. Infantiles

Viajes gratis para niños menores de 10 años. Para los que tengan entre 10 y 14 años, pagarán la mitad del billete ordinario.

b. Colectivos Sociales

Bonificación del 100% del importe del billete en trayecto urbano para todos los vecinos que realicen sus desplazamientos dentro del término municipal. Bonificar a los colectivos de jubilados, personas con diversidad funcional y desempleados que se encuentren más de un año sin trabajo.

c. Familias Numerosas

Estudiar, según las características de las familias numerosas que residen en Alcantarilla y que nos ofrezca dicho informe estadístico, los descuentos a aplicar a las mismas, teniendo siempre en cuenta que éstos no deben ser discriminatorios respecto a las ayudas que reciben en otras localidades.

e. Recorridos Interurbanos\

Como parte de esa área metropolitana es un contrasentido que Alcantarilla no se integre dentro de los bonos ilimitados para estudiantes que afectan a áreas del municipio de Murcia que forman los límites en todos sus puntos de nuestro municipio: Sangonera la Seca, Puebla de Soto, Javalí Nuevo o San Ginés. Nuestra petición al equipo de gobierno es la de iniciar conversaciones con la concesionaria con el objetivo de que o bien se cree un bono específico ilimitado para Alcantarilla o bien se integre dentro del existente para el municipio de Murcia

4. Estudiar la necesidad de aumentar la frecuencia de paso de los autobuses

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



por días y rangos horarios, especialmente en el caso de la línea 78, que afecta tanto a universitarios (Campus de Espinardo) como a cualquier ciudadano que quiera dirigirse al Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca.

5. Instar al Equipo de Gobierno a que se realice una campaña divulgativa de todas estas bonificaciones y mejoras, así como de las ya existentes.

6. Que se incluya la correspondiente partida económica en los presupuestos municipales para el ejercicio 2020 en la que se refleje la totalidad de estas ayudas.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Económico, celebrada el día **20 de septiembre de 2019**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener unanimidad de los miembros asistentes al Pleno.

**7º.- Propuesta del grupo municipal Socialista sobre instar al equipo de gobierno a elaborar un registro de centros educativos que presenten amianto.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

La Sra. Adán Marín dio cuenta de una propuesta según la cual el amianto, por su peligro para la salud, dada su altísima capacidad de producir cáncer de pulmón, entre otras enfermedades, no está permitido en la Unión Europea desde el año 2005. En sus diversas fórmulas o marcas comerciales (Uralita, fibrocemento, etc.) ha sido tradicionalmente un material muy común en la construcción, también de edificios públicos, entre los que se encuentran un amplio número de centros educativos de la Región de Murcia, nuestro municipio. Alcantarilla, incluido.

A día de hoy, muchos de los edificios escolares (construidos antes del año 2000) tienen tejados y otros elementos fabricados con este material, lo cual supone una amenaza latente y un riesgo para la salud de las personas expuestas: alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, familias... sobre todo, en aquellos casos en los que las cubiertas elaboradas con este material se encuentran en mal estado.

En marzo de 2013, el Parlamento Europeo aprobó una proposición para erradicar el amianto de los edificios públicos antes del año 2028, haciendo una especial incidencia en los centros escolares y sanitarios, por la especial vulnerabilidad de sus usuarios, sobre todo en aquellos edificios construidos antes del año 1990, puesto que han cumplido o están a punto de cumplir el plazo de vida inerte de los materiales.

Son numerosas las iniciativas presentadas en este sentido en varias instancias a todos los niveles: regional, nacional o europeo. En la mayor parte de estas se solicitaba la elaboración de un registro de centros educativos de la CARM para

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019





prevención de riesgos laborales del Ayuntamiento de Alcantarilla.

2. Instar a la Consejería de Educación y Cultura a ejecutar el Plan Local plurianual para la retirada del amianto en todos los centros educativos de nuestra localidad, donde se especifique claramente la calendarización de estas actuaciones (nunca posterior al año 2025), atendiendo principalmente al estado de conservación de los materiales y al año de conservación de los materiales y al año de construcción de los centros.

3. Instar al equipo de gobierno de que informe a los centros educativos y otros edificios públicos que puedan albergar este material, mediante informe emitido por los servicios técnicos del Ayuntamiento del estado de las cubiertas y otros materiales elaborados con amianto en estos centros, así como la fecha prevista para su retirada.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita y su enmienda al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

**8º.- Propuesta del grupo municipal Socialista sobre instar al equipo de gobierno a la constitución de una Comisión Técnico-Política para la elaboración del catálogo de vestigios del Franquismo.**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:**

Ordinaria  
A favor: 8, En  
contra: 12,  
Abstenciones: 0,  
Ausentes: 0

El Sr. Pérez Lajarín dio cuenta de una propuesta según la cual en diciembre de 2007 entró en vigor en nuestro ordenamiento jurídico la Ley 52/2007 de Memoria Histórica presidida por el deseo de contribuir a la concordia nacional desde la reparación a las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura franquista y la contribución, mediante un catálogo de políticas públicas que define su articulado, al derecho a la memoria familiar y personal.

Doce años después de la entrada en vigor de la Ley de Memoria Histórica se han producido indudables avances en materia de reconocimiento de la dignidad de las víctimas. Sin embargo, son muchos los vestigios de la Dictadura que persisten en nuestro espacio público, en muchas ocasiones, por la inacción de ciertos gobiernos municipales. Por esta razón es imprescindible avanzar en el cumplimiento de la ley y hacer realidad que el espacio público de una sociedad democrática no puede albergar símbolos, ni reconocimientos públicos a un régimen dictatorial y a unas personas que reprimieron las libertades durante cuatro décadas. En este sentido el artículo 15.1 de la Ley 25/2007 de Memoria Histórica define que corresponde a los poderes públicos tomar las medidas oportunas para "la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura". Este precepto no define qué se entiende por símbolos de exaltación de la

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)









Ayuntamiento de  
**Alcantarilla**

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **trece horas y cincuenta y tres minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.*

Texto tratado por Transparencia

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2019-0011 Fecha: 22/11/2019

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)